



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Zipacón, junio 07 de 2016

CMZ- CTG 070

Doctor
GUSTAVO CORTÉS CAMACHO
ALCALDE MUNICIPAL
CIUDAD

REF.: ENTREGA DE ACUERDO 009 DE 2016

Respetado Doctor:

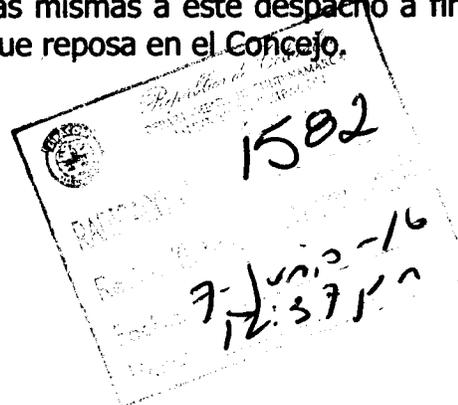
Reciba un cordial saludo del Concejo Municipal de Zipacón, "**La Experiencia al Servicio de la Comunidad**", en cabeza de su Presidente "**Carlos Tulio Góngora**", deseándole éxitos en sus labores diarias.

De manera respetuosa me dirijo a Usted a fin de hacer la entrega del Acuerdo No. 009 "plan de Desarrollo Municipio de Zipacón 2016-2019" "Unidos por Zipacón" en Una copia Original

Por otra parte solicito muy respetuosamente una vez se realicen las constancias de las publicaciones de ley, se allegue copia de las mismas a este despacho a fin de que hagan parte integral del acuerdo original que reposa en el Concejo.

Cordial Saludo,


CARLOS TULIO GÓNGORA
Presidente





Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE ZIPACÓN
2016 – 2019**

"UNIDOS POR ZIPACÓN"

GUSTAVO CORTES
Alcalde Municipio ZIPACÓN

MAYO 30 de 2016 *JPC*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N°. 009	10
(Mayo 30 de 2016)	10
EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA).....	10
CONSIDERANDO	10
ACUERDA.....	12
Artículo Primero:	12
TÍTULO I. INTRODUCCIÓN, MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE	12
1. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR ZIPACÓN" – GUSTAVO CORTES CAMACHO (2016-2019).....	13
1.1. VISIÓN	13
1.2. MISIÓN	13
1.3. VALORES	13
1.4. PRINCIPIOS.....	14
1.5. OBJETIVO GENERAL	14
1.6. ENFOQUE ESTRATÉGICO	15
TÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA.	15
"UNIDOS POR ZIPACÓN 2016-2019"	15
Artículo Segundo. Ejes Estratégicos: Los siguientes constituyen los ejes del Plan que regirán la gestión y actuación pública del Municipio;	15
1. ZIPACÓN UNIDOS POR EL COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL	15
1.1. PROGRAMA 1: Unidos en pro de la población vulnerable.....	16
SUBPROGRAMAS:.....	16
1.1.1. Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y jóvenes:	16
1.1.2. Atención y Asistencia Integral a las Víctimas y Postconflicto:	18
1.1.3. Atención de la Población Diversamente hábil o con diversidad Funcional.....	19
1.1.4. Atención Digna para el Adulto Mayor:.....	19
1.1.5. Atención a otras poblaciones vulnerables en el Municipio de Zipacón:.....	20
1.2. PROGRAMA 2: UNIDOS POR LA EDUCACIÓN	21
SUBPROGRAMAS:.....	22
1.2.1. Mejoramiento de la Infraestructura Educativa:	22
1.2.2. Calidad Escolar:	23
1.2.3. Excelencia y Educación Superior para Todos:.....	24
1.3. PROGRAMA 3: UNIDOS POR LA SALUD.....	25 <i>ife</i>

SUBPROGRAMAS:	25
1.3.1. Aseguramiento de la Población de ZIPACÓN en el Régimen Subsidiado:	25
1.3.2. Implementación del Plan Territorial de salud en el Municipio de Zipacón.	26
1.3.3. Prestación y desarrollo de servicios de primer nivel a personas sin aseguramiento.	28
1.3.4. Infraestructura de salud para la población de Zipacón:	28
1.4. PROGRAMA 4: UNIDOS POR LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.	29
SUBPROGRAMAS:	30
1.4.1. Infraestructura Deportiva:	30
1.4.2. Desarrollo y promoción del deporte y actividades recreativas.	30
1.5. PROGRAMA 5: UNIDOS POR LA CULTURA Y EL TURISMO	31
SUBPROGRAMAS:	32
1.5.1. Fomento al Desarrollo Artístico y Cultural:	32
1.5.2. Infraestructura Cultural.	33
2. ZIPACON, UNIDOS POR UNA VIVIENDA DE CALIDAD Y UN HÁBITAT SOSTENIBLE.	
33	
2.1. PROGRAMA 1.: UNIDOS POR LA VIVIENDA.	34
SUBPROGRAMAS:	34
2.1.1. Construcción y Mejoramiento de VIS:	34
2.1.2. Legalización y Formalización de la Propiedad:	35
2.2. PROGRAMA 2: UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE.	36
SUBPROGRAMAS:	36
2.2.1. Protección de Ecosistemas Estratégicos.	36
2.2.2. Asistencia Técnica y Educación:	37
2.3. PROGRAMA 3: UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO.	38
SUBPROGRAMAS:	39
2.3.1. Atención de Desastres:	39
2.3.2. Prevención de Desastres:	40
3. ZIPACON, UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	40
3.1. PROGRAMA 1: UNIDOS POR LA JUSTICIA.	41
SUBPROGRAMA:	41
3.1.1. Seguridad y derechos:	41
3.2. PROGRAMA 2.: UNIDOS POR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	42
SUBPROGRAMA:	42
3.2.1. Mejoramiento y Construcción de la Infraestructura Municipal.	42



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



3.3.	PROGRAMA 3: UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO.....	43
	SUBPROGRAMA:.....	44
3.3.1.	Apoyo a los Procesos de Participación comunitaria.....	44
3.4.	PROGRAMA 4: UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	44
	SUBPROGRAMA:.....	45
3.4.1.	Fortalecimiento y Desarrollo de la Institucionalidad para la Buena Gestión	45
4.	ZIPACON UNIDOS PARA GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS.....	46
4.1.	PROGRAMA 1: UNIDOS POR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A APSB.....	47
	SUBPROGRAMA:.....	47
4.1.1.	Optimización de los Diferentes Servicios Públicos.....	47
5.2.	PROGRAMA 2: UNIDOS POR SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.....	48
	SUBPROGRAMAS:.....	49
5.2.1.	Optimización del Servicio de Acueducto.	49
5.2.3.	Optimización del Servicio de Alcantarillado:.....	49
5.2.4.	Optimización del servicio de Aseo:.....	50
5.2.5.	Fortalecimiento a los prestadores de servicios públicos APSB	51
5.	ZIPACON, UNIDOS POR EL IMPULSO ECONÓMICO Y LA ARMONÍA SOCIAL	52
5.1.	PROGRAMA 1.: UNIDOS POR LA AGRICULTURA.....	52
	SUBPROGRAMAS:.....	53
5.1.1.	Asistencia Técnica Agropecuaria	53
5.1.2.	Fortalecimiento de proyectos Productivos:.....	53
5.2.	PROGRAMA 2: UNIDOS POR EL TRANSPORTE	54
	SUBPROGRAMAS:.....	55
5.2.1.	Infraestructura Vial:	55
5.2.2.	Seguridad Vial y Movilidad:	55
5.3.	PROGRAMA 3: UNIDOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.....	56
	SUBPROGRAMAS:.....	56
5.3.1.	Desarrollo y Fortalecimiento del Empleo:.....	56
5.3.2.	Desarrollo y Fortalecimiento del Turismo:	57
	TITULO III. PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	58
	Artículo Tercero Definición:.....	58
	Artículo Cuarto.	58
6.	LAS FINANZAS PÚBLICAS	58 <i>lpe</i>



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



6.1.	Los Ingresos.....	58
6.2.	Comportamiento del Ingreso 2011-2014	59
6.3.	Los Gastos	60
6.3.1.	Gastos Corrientes	60
6.3.2.	Los Gastos de Inversión.....	61
7.	EL PLAN FINANCIERO PLURIANUAL	62
7.1.	La Deuda Pública	63
7.2.	El superávit primario.....	63
TÍTULO IV. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y.....		64
EVALUACIÓN DEL PLAN.....		64
Artículo Quinto. Ajustes al Plan:.....		64
Artículo Sexto. Ajustes al Plan Financiero y Plan de Inversiones		64
Artículo Séptimo Incorporación del Plan Territorial de Salud al Plan de Desarrollo.		64
Artículo Octavo. Endeudamiento:.....		65
Artículo Noveno Alianzas Estratégicas:.....		65
Artículo Decimo: Instrumentos:		65
Artículo Decimo Primero: Rutinas y periodicidad:		66
Artículo Décimo Segundo: Rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.....		66 <i>Lfe</i>



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.....	17
Tabla 2 Metas Producto Subprograma: Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia....	17
Tabla 3 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Atención y Asistencia Integral a las Víctimas y Postconflicto.....	18
Tabla 4 Metas Producto Subprograma: Atención y Asistencia Integral a las Víctimas y Postconflicto.....	18
Tabla 5 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Atención de la Población Diversamente hábil o con diversidad Funcional.....	19
Tabla 6 Metas Producto Subprograma: Atención de la Población Diversamente hábil o con diversidad Funcional.....	19
Tabla 7 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Atención Digna para el Adulto Mayor:	20
Tabla 8 Metas Producto Subprograma: Atención Digna para el Adulto Mayor.....	20
Tabla 9 Línea Base Subprograma: Atención a Otras Poblaciones Vulnerables	20
Tabla 10 Metas Producto: Atención a Otras Poblaciones Vulnerables.....	21
Tabla 11 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Alimentación Escolar.....	22
Tabla 12 Metas Producto Subprograma: Alimentación Escolar.....	22
Tabla 13 línea Base Subprograma: Mejoramiento de la Infraestructura Educativa	23
Tabla 14 Metas Producto Subprograma: Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.....	23
Tabla 15 Línea Base y Meta de Resultado Subprograma: Calidad Escolar.....	23
Tabla 16 Metas Producto Subprograma: Calidad Escolar.....	24
Tabla 17 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Excelencia y Educación Superior para Todos.....	24
Tabla 18 Metas Producto Subprograma: Excelencia y Educación Superior para Todos.....	24
Tabla 19 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Aseguramiento de la Población de ZIPACÓN en el Régimen Subsidiado.....	26
Tabla 20 Metas Producto Subprograma: Aseguramiento de la Población de ZIPACÓN en el Régimen Subsidiado	26
Tabla 21 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Implementación del Plan Territorial de salud en el Municipio de Zipacón.....	27
Tabla 22 Metas Producto Subprograma: Implementación del Plan Territorial de salud en el Municipio de Zipacón.....	27
Tabla 23 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Prestación y desarrollo de servicios de primer nivel a personas sin aseguramiento.....	28
Tabla 24 Metas Producto Subprograma: Prestación y desarrollo de servicios de primer nivel a personas sin aseguramiento.....	28
Tabla 25 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Infraestructura de salud para la población de Zipacón	29
Tabla 26 Metas Producto Subprograma: Infraestructura de salud para la población de Zipacón....	29
Tabla 27 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Infraestructura Deportiva	30
Tabla 28 Metas Producto Subprograma: Infraestructura Deportiva.....	30
Tabla 29 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Desarrollo y promoción del deporte y actividades recreativas.....	30
Tabla 30 Metas Producto Subprograma: Desarrollo y promoción del deporte y actividades recreativas.....	31
Tabla 31 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Fomento al Desarrollo Artístico y Cultural...32	32



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Tabla 32 Metas Producto Subprograma: Fomento al Desarrollo Artístico y Cultural	32
Tabla 33 Línea Base y Meta Resultado Subprograma Infraestructura Cultural	33
Tabla 34 Metas Producto Subprograma: Infraestructura Cultural.....	33
Tabla 35 Línea Base y META Resultado: Construcción y Mejoramiento de VIS	35
Tabla 36 Metas Producto Subprograma: Construcción y Mejoramiento de VIS.....	35
Tabla 37 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Legalización y Formalización de la Propiedad	35
Tabla 38 Meta Producto Subprograma. Legalización y Formalización de la Propiedad	36
Tabla 39 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Protección de Ecosistemas Estratégicos.....	37
Tabla 40 Metas Producto Subprograma: Legalización y Formalización de la Propiedad.....	37
Tabla 41 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Asistencia Técnica y Educación.....	38
Tabla 42 Metas Producto Subprograma: Asistencia Técnica y Educación	38
Tabla 43 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Atención de Desastres	39
Tabla 44 Metas Producto Subprograma: Atención de Desastres.....	39
Tabla 45 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Prevención de Desastres	40
Tabla 46 Metas Producto Subprograma: Prevención de Desastres	40
Tabla 47 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Seguridad y derechos	42
Tabla 48 Metas Producto Subprograma: Seguridad y derechos	42
Tabla 49 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Mejoramiento y Construcción de la Infraestructura Municipal.....	43
Tabla 50 Metas Producto Subprograma: Mejoramiento y Construcción de la Infraestructura Municipal.....	43
Tabla 51 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Apoyo a los Procesos de Participación comunitaria.....	44
Tabla 52 Metas Producto Subprograma: Apoyo a los Procesos de Participación comunitaria	44
Tabla 53 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Fortalecimiento y Desarrollo de la Institucionalidad para la Buena Gestión.....	45
Tabla 54 Metas Producto Subprograma: Fortalecimiento y Desarrollo de la Institucionalidad para la Buena Gestión	45
Tabla 55 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Optimización de los Diferentes Servicios Públicos.....	48
Tabla 56 Metas Producto Subprograma: Optimización de los Diferentes Servicios Públicos.....	48
Tabla 57 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Optimización del Servicio de Acueducto	49
Tabla 58 Metas Producto Subprograma: Optimización del Servicio de Acueducto.....	49
Tabla 59 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Optimización del Servicio de Alcantarillado	50
Tabla 60 Metas Producto Subprograma: Optimización del Servicio de Alcantarillado.....	50
Tabla 61 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Optimización del servicio de Aseo	51
Tabla 62 Metas Producto Subprograma: Optimización del servicio de Aseo	51
Tabla 63 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Fortalecimiento a los prestadores de servicios públicos APSB	51
Tabla 64 Metas Producto Subprograma: Fortalecimiento a los prestadores de servicios públicos APSB.....	52
Tabla 65 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Asistencia Técnica Agropecuaria	53
Tabla 66 Metas Producto Subprograma: Asistencia Técnica Agropecuaria	53
Tabla 67 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Fortalecimiento de proyectos Productivos..	54
Tabla 68 Metas Producto Subprograma: Fortalecimiento de proyectos Productivos	54



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Tabla 69 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Infraestructura Vial.....	55
Tabla 70 Metas Producto Subprograma: Infraestructura Vial	55
Tabla 71 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Seguridad Vial y Movilidad	55
Tabla 72 Metas Producto Subprograma: Seguridad Vial y Movilidad	56
Tabla 73 Metas Producto Subprograma: Seguridad Vial y Movilidad	56
Tabla 74 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Desarrollo y Fortalecimiento del Empleo	57
Tabla 75 Metas Producto Subprograma: Desarrollo y Fortalecimiento del Empleo.....	57
Tabla 76 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Desarrollo y Fortalecimiento del Turismo ...	57
Tabla 77 Metas Producto Subprograma: Desarrollo y Fortalecimiento del Turismo.....	57 <i>re</i>



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cunúnamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico N°. 1 Comportamiento Ingresos 2011_ 2014.....	59
Gráfico N°. 2 Comportamiento de Los Recursos.....	59
Gráfico N°. 3 Comportamiento de los Gastos 2011 - 2014.....	60
Gráfico N°. 4 Gastos Corrientes 2011 - 2014.....	61
Gráfico N°. 5 Gastos de Capital 2011 - 2014.....	61
Gráfico N°. 6 Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2011 - 2014.....	62 <i>RS</i>



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



ACUERDO N° 009
(Mayo 30 de 2016)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ZIPACÓN (CUNDINAMARCA)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 y ...

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.

Que el Consejo de Gobierno recibió el proyecto del plan en forma integral el día 11 de febrero de 2016 y procedió a su consolidación durante este mes, el cual se articuló con el proceso de participación comunitaria.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, artículo 3, de la ley 152 de 1994, se realizó un proceso de participación comunitaria con la población civil, entidades públicas y privadas del municipio de Zipacón, sectores productivos, comunidad en condición de desplazamiento, víctimas, comunidades étnicas, juventudes y demás involucrados en el desarrollo del municipio.

Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto de Plan de Desarrollo para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, del cual en forma simultánea se remitió copia al Concejo Municipal y la *Ape* autoridad ambiental.



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Que el Consejo Territorial de Planeación rindió concepto dentro de los términos establecidos en el numeral 6, artículo 39 de la Ley 152 de 1994, mediante oficio de fecha 12 de abril de 2016, las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.

Que en reuniones de los meses de febrero, marzo y abril el Consejo de Gobierno profundizó y desarrolló el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo teniendo en cuenta los resultados del proceso de participación comunitaria y las recomendaciones formuladas por el Consejo Territorial de Planeación aprobándolo el 18 de abril de 2016.

Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de ZIPACON que contiene el diagnóstico, parte estratégica y el plan plurianual de inversiones.

Que el artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del Estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y, que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

Que las políticas, programas, subprogramas, estrategias y metas del Plan de Desarrollo "Unidos por Zipacón 2016-2019", son coherentes con El Plan Nacional de Desarrollo y el proyecto de Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019, teniendo en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y observando los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el presente acuerdo se formuló bajo los lineamientos y metodología incluida en el anexo A de la guía Planeación para el Desarrollo Integral en las entidades Territoriales El Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo, los objetivos de Desarrollo sostenible y objetivos del milenio, que permite a partir de una secuencia lógica de identificación – comprensión y respuesta, la generación de metas de resultado y de producto dentro de un marco estratégico, en procura de un mayor bienestar de la comunidad a través del manejo eficiente de los recursos. *pc*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



ACUERDA

Artículo Primero: Adóptese el Plan de Desarrollo Municipal de Zipacón para el período 2016 – 2019, *"Unidos por Zipacón"* como instrumento de planificación del desarrollo, el cual está compuesto en un esquema general, como se muestra a continuación:

Título I. Introducción, marco conceptual y enfoque

Título II. Parte Estratégica.

Título III. Plan de Inversiones a mediano y a corto plazo.

Título IV. Mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.

Los contenidos correspondientes a cada uno de los apartes del Plan de Desarrollo, se describen así:

TÍTULO I. INTRODUCCIÓN, MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE

El Municipio de Zipacón se encuentra ubicado al suroeste de la capital de la República, en el kilómetro 32 de la vía que conduce al Municipio de Facatativá desviándose después del Municipio de Madrid por la margen izquierda de la carretera, a diez (10) kilómetros de esa vía central.

El Municipio de Zipacón se localiza en la hoya hidrográfica del río Bogotá, en la parte alta de la provincia del Tequendama, Departamento de Cundinamarca, y tiene la gran virtud de poseer todos los pisos térmicos, lo que lo convierte en un territorio apto para el desarrollo de la agricultura en general, de conformidad con la aptitud específica del suelo.

EL NUEVO CONTEXTO REGIONAL Y NACIONAL

La Región se localiza en el límite Occidental de la Sabana de Bogotá y está conformada por los municipios de Mosquera, Funza, Madrid, Facatativá, Bojacá, Zipacón, El Rosal y Subachoque; estos ocho (8) Municipios presentan características y condiciones comunes en todos sus aspectos, que requieren ser reconocidas y abordadas en algunos casos de una manera global.

Zipacón ha sido reconocida a través del tiempo como "VILLA CULTURAL DE CUNDINAMARCA", y el interés del presente Plan de Desarrollo es fortalecer tal distinción, reconociendo, apoyando e incentivando los valores culturales propios del Municipio, en aras de convertirlos en Patrimonio inmaterial, y poder así ser reconocidos y apoyados desde el nivel central, convirtiendo además el eje cultural en el más importante atractivo turístico que permita que propios y foráneos valoren, disfruten y divulguen los valores y las riquezas culturales presentes en Zipacón, convirtiendo al turismo no en

Ape



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



en uno, sino el más importante renglón de la economía de nuestro Municipio, sin dejar de lado la agricultura como factor dinamizador de la economía, partiendo de la fertilidad y buena aptitud de los suelos presentes en el Municipio, por sus calidades físicas y ambientales y que permiten que el agro tenga un mayor impacto a nivel regional.

Todo lo anterior, sin dejar de lado el impacto regional que tendrá la construcción del aeropuerto alterno internacional en el Municipio de Facatativá, pues se constituye en un macro proyecto de interés nacional, que lo convierte en un equipamiento jalónador del turismo, que exigirá la ejecución de infraestructura acorde con la visión que queremos de nuestro Municipio.

1. FORMULACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR ZIPACÓN" – GUSTAVO CORTES CAMACHO (2016-2019)

1.1. VISIÓN

En el 2030 el municipio de Zipacón se posicionará como un centro productivo y turístico que apoye el desarrollo de las ciudades y Municipios vecinos, caracterizado por su dinamismo social como eje fundamental del crecimiento económico sostenible y equitativo, fundamentado en la reconversión agropecuaria, la construcción de una vocación turística, la generación de empleo, la promoción de los Derechos Humanos dentro de un marco institucional que fortalezca la gobernabilidad, enmarcado en un desarrollo sostenible y en protección de los recursos naturales.

1.2. MISIÓN

Garantizar el ejercicio de la gobernabilidad del Estado, generando condiciones políticas, institucionales y sociales que permitan afianzar la gestión del desarrollo en todo el territorio, a través del liderazgo social, la inversión pública, alianzas regionales y la generación de empleo e ingreso productivo, en la búsqueda del bienestar colectivo, la lucha contra la pobreza y la generación de condiciones concertadas con los proyectos agrícolas, agroindustriales, Culturales y turísticos.

1.3. VALORES

- La familia como eje fundamental de la sociedad
- El trabajo y la disciplina, como garantía de éxito.
- El respeto por la comunidad representada en cada ciudadano.
- Sensibilidad social, para ayudar al necesitado.
- La transparencia como propuesta de la gestión de Gobierno. *pe*



1.4. PRINCIPIOS

- **EQUIDAD:** promover y generar condiciones de igualdad en todos los espacios de la gestión pública municipal y traducirlos en la distribución igualitaria de los beneficios del crecimiento económico.
- **SOSTENIBILIDAD:** En busca de satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la capacidad y recursos de las generaciones futuras. En ella se incorporarán las oportunidades de generar procesos permanentes que se autorregulen limitando la dependencia de la inversión pública y ampliando la gestión social y empresarial del desarrollo.
- **TECNOLOGÍA:** como base de todos los procesos económicos, productivos, sociales y la gestión gerencial del desarrollo, fundamentado en la apropiación del conocimiento.
- **FUNCIONALIDAD:** Brindar espacios tangibles e intangibles donde se permita ofrecer a los habitantes de Zipacón desarrollar su proceso de interacción social, buscando la accesibilidad a los servicios públicos y sociales, y desarrollar espacios de participación comunitaria en pro de mejorar su calidad de vida.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA:** con la comunidad y gremios se identificarán los problemas y se formularán soluciones pertinentes y objetivas.

1.5. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el ejercicio de la gobernabilidad del Estado, generando condiciones políticas, institucionales y sociales que permitan fortalecer la gestión del desarrollo en todo el territorio, a través del liderazgo social y la inversión pública, la generación de empleo e ingreso productivo, en la búsqueda del bienestar colectivo, la lucha contra la pobreza y la generación de condiciones concertadas con los proyectos agrícolas, Culturales turísticos (entre otros). *lpe*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



1.6. ENFOQUE ESTRATÉGICO

1.6.1. Reconocimiento De Lo Urbano Y Lo Rural

- ⇒ El avance en la construcción de Zipacón como un Municipio que ofrezca diversos productos agrícolas a los Municipios vecinos y a las grandes urbes, integrada a la red de la Región de la Sabana Occidental.
- ⇒ Los núcleos de desarrollo rural, que demandan una visión integral de la gestión pública y el ordenamiento, integrados de manera diferencial al ejercicio agropecuario y Turístico.

1.6.2. Reconocimiento de procesos

- ⇒ La Identificación de la afectación ambiental de los nuevos usos que marca la exigencia de la recuperación de los recursos agua, suelo y ecosistemas estratégicos.
- ⇒ El papel que desempeña el municipio en la política nacional de paz y reconciliación, haciendo determinante la incorporación de los derechos humanos como elemento sustancial a la cohesión e identidad social.

TÍTULO II. PARTE ESTRATÉGICA. **"UNIDOS POR ZIPACON 2016-2019"**

Artículo Segundo. Ejes Estratégicos: Los siguientes constituyen los ejes del Plan que regirán la gestión y actuación pública del Municipio;

1. ZIPACON UNIDOS POR EL COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL

Tiene como fin principal garantizar soluciones efectivas y posibles a las Necesidades Básicas Insatisfechas de los habitantes del Municipio de Zipacón y así poder mejorar la calidad de vida y garantizar una vida digna a los mismos, específicamente la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, sin olvidar todos y cada uno de los grupos y sectores sociales presentes en nuestro Municipio; lo anterior partiendo del reconocimiento de las personas como titulares de derechos y como centro del proceso de desarrollo, a pesar de sus diferencias.

En el desarrollo de este eje, se tiene como pilar la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, pues éstos constituyen derechos de mayor jerarquía, dirigiendo las políticas gubernamentales hacia la promoción y fortalecimiento de las diferentes expresiones y organizaciones juveniles, construcción de ciudadanía, resolución de conflictos, la toma de decisiones y la comunicación con los demás, a fin de hacer frente a los desafíos de la vida. *Jpe*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Para la superación de la pobreza y pobreza extrema y en observancia del derecho fundamental a la igualdad (Art. 13 Constitución Nacional) y Artículo 9 de la Ley 1450 de 2011, se pretende construir un modelo de gestión de superación de pobreza en Zipacón que centre sus esfuerzos y recursos en mejorar las condiciones de equidad e inclusión social, favorecer a los grupos discriminados o marginados del desarrollo, y proteger a aquellas personas que por su situación económica, social, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta.

Este Eje estratégico cuenta con los siguientes programas:

1.1. PROGRAMA 1: Unidos en pro de la población vulnerable.

El concepto de vulnerabilidad se aplica para aquellas personas o grupos que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia, y que en virtud de ello se encuentran expuestos a la exclusión, la pobreza e inequidad social; para ello se promueve la eliminación de barreras sociales, físicas, culturales y laborales que impiden la plena integración de todos los grupos poblacionales a la vida activa, brindando bienestar a esta población y a su entorno familiar.

Lo anterior, en desarrollo de la Ley 1618 de 2013 "Ley de Asistencia social", mediante la cual el Estado colombiano busca garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas y políticas que cuenten con enfoque de inclusión, lo que permitirá eliminar toda forma de discriminación en el país por cuenta de una condición.

Dicha Ley dicta medidas específicas para garantizar los derechos de los niños y las niñas con discapacidad; el acompañamiento a las familias; el derecho a la habilitación y rehabilitación; a la salud; a la educación; a la protección social; al trabajo; al acceso y accesibilidad; al transporte; a la vivienda; a la cultura; el acceso a la justicia; entre otros.

El artículo 4 de la Ley de Asistencia Social señala que tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

SUBPROGRAMAS:

1.1.1. Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y jóvenes:

En desarrollo de la ley 1098 de 2006 se garantizará de manera prevalente, el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes consagrados en la Constitución Política, los tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos; en virtud de ello, se fomentará el *JPC*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



desarrollo integral de estos, desde los primeros años de vida, garantizando además espacios para la participación y la recreación para los menores y adolescentes con mecanismos efectivos de protección y restablecimiento de derechos en los casos que lo requieran.

En el área de juventud, el municipio buscará diseñar e implementar la Política Pública de Juventud, que desarrolla la Constitución Nacional –Artículo 45, en concordancia con lo establecido en la Circular No 002 expedida por la Procuraduría General de la Nación, en donde se ordena garantizar la participación y la concurrencia de la población joven para el diseño y construcción de la misma, con el fin de garantizar los derechos de este importante sector de la sociedad, abordando temas como la educación, participación salud, diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos, deporte, recreación, cultura y derechos humanos.

Tabla 1 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

2.152 niños, niñas adolescentes y jóvenes.	Atender al 100% de los niños, adolescentes atendidos y restablecidos sus derechos.
--	--

Tabla 2 Metas Producto Subprograma: Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	META PRODUCTO POR AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	
1. Realización de actividades y Eventos tendientes a fortalecer las política de primera infancia en el Municipio de ZIPACON	NIÑOS ATENDIDOS CON LA POLÍTICA DE PRIMERA INFANCIA	290	300	310	320
1. Realización de actividades y Eventos tendientes a fortalecer las política de infancia en el Municipio de ZIPACON	NIÑOS ATENDIDOS CON LA POLÍTICA DE INFANCIA	514	524	534	544
1. Realización de actividades y Eventos tendientes a fortalecer las política de adolescencia en el Municipio de ZIPACON	NIÑOS ATENDIDOS CON LA POLÍTICA DE ADOLESCENCIA	490	500	505	510
1. Realización de actividades y Eventos tendientes a fortalecer las política de juventud en el Municipio de ZIPACON	No. DE JOVENES ATENDIDOS	818	823	828	833
2. Realización de Actividades para fomentar los Valores y la Familia en el Municipio de ZIPACON	No DE HOGARES FORTALECIDOS CON LAS CAMPAÑAS DE DESARROLLO DE VALORES	550	560	570	580
3. Desarrollar un programa encaminado a madres gestantes y lactantes, así como la atención integral a la primera infancia (0 – 5 Años)	Nº DE MADRES GESTANTES Y LACTANTES CON DERECHOS GARANTIZADOS	40	50	60	70
4. Implementación, financiación y funcionamiento de hogares de paso del municipio de ZIPACON	Nº DE HOGARES DE PASO EN FUNCIONAMIENTO	1	1	1	1

lfe



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 · 6



1.1.2. Atención y Asistencia Integral a las Víctimas y Postconflicto:

Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1448 de 2011 "por medio de la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno" reglamentada por el Decreto 4800 de 2011, y a lo dispuesto por la Corte Constitucional, para efectos de que sean reparados integralmente y protegidos sus derechos vulnerados y en el caso de postconflicto se les garantice las condiciones para el regreso a su entorno que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Tabla 3 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Atención y Asistencia Integral a las Víctimas y Postconflicto.

113 personas víctimas del conflicto presentes en el Municipio	Atender al 70% de las personas víctimas del conflicto presentes en el Municipio
---	---

Tabla 4 Metas Producto Subprograma: Atención y Asistencia Integral a las Víctimas y Postconflicto

		2018	2019	2020	2021
1. Realización de actividades para atención, caracterización y sensibilización del programa de atención a víctimas de todas las formas de violencia y del postconflicto en el municipio de ZIPACÓN Cundinamarca	No. DE PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y ACTORES DEL CONFLICTO Y POSTCONFLICTO	1	1	1	1
2. Implementación de la política de postconflicto en el municipio de ZIPACÓN - Cundinamarca	No. DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL POSTCONFLICTO EN EL MUNICIPIO	1	1	1	1
3. Realización de un programa para la atención a la población reintegrada en el municipio de ZIPACÓN – Cundinamarca	No DE REINTEGRADOS ATENDIDOS	5	5	5	5
4. Desarrollar actividades para el fortalecimiento del plan de formación ciudadana ES DDHH Y DIH en el municipio de Zipacón – Cundinamarca	No DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN - CUNDINAMARCA	2	2	2	2

Jpe



1.1.3. Atención de la Población Diversamente hábil o con diversidad Funcional

En desarrollo y cumplimiento de la ley estatutaria 1618 de 2013, en su artículo 2º son definidas las personas con y/o en situación de discapacidad como aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a mediano y largo plazo que, al interactuar con diversas barreras incluyendo las actitudinales, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás; en virtud de lo anterior, se garantiza eliminar las barreras sociales, físicas, culturales y laborales que limitan la integración de las personas diversamente hábiles a la vida activa de nuestro Municipio de Zipacón a través de acciones articuladas que propendan por el bienestar de esta población; para esto se promoverá la organización y operación de procesos incluyentes, con enfoque diferencial, de carácter social que propenden por la generación de oportunidades en los diferentes servicios: salud, educación, empleo, integración familiar, social y laboral; con el único fin de que éstas personas gocen de una vida adecuada para ellas y sus familias.

Tabla 5 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Atención de la Población Diversamente hábil o con diversidad Funcional

54 personas diversamente hábiles presentes en el Municipio.	Atender e incluir al 80% de las personas diversamente hábiles presentes en el Municipio.
---	--

Tabla 6 Metas Producto Subprograma: Atención de la Población Diversamente hábil o con diversidad Funcional

1. realizar actividades de atención integral a población diversamente hábil tales como laborterapia, dotaciones, actividades lúdico recreativas etc.	No. ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ADULTOS MAYORES	47	49	50	51
--	--	----	----	----	----

1.1.4. Atención Digna para el Adulto Mayor:

Garantizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos fundamentales de los adultos mayores del Municipio de Zipacón en términos de salud, vivienda, trabajo y salario digno, servicios sociales, en busca del mejoramiento de su calidad de vida; lo anterior, en cumplimiento y desarrollo de la Ley 1276 de 2009, la cual tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (o adultos) *HP*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



mayores) de los niveles I y II de Sisbén, a través de los Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

Tabla 7 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Atención Digna para el Adulto Mayor:

818 adultos mayores presentes en el Municipio	Atender el 80% de los adultos mayores presentes en el Municipio.
---	--

Tabla 8 Metas Producto Subprograma: Atención Digna para el Adulto Mayor

1. Realizar programas de atención a adultos mayores en laborterapia, aseo, autocuidado, alimentación etc.	No. ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ADULTOS MAYORES	150	180	210	240
2. Implementar del centro día o vida en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE CENTROS DÍA o VIDA INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE ZIPACON	0	1	0	0

1.1.5. Atención a otras poblaciones vulnerables en el Municipio de Zipacón:

Dentro de éste grupo se encuentran insertas las mujeres, pueblos indígenas, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, desplazados, minorías sexuales y personas detenidas, a quienes se les aplicará medidas efectivas para asegurar que se adelanten acciones ajustadas a las características particulares de las personas o grupos poblacionales, tendientes a garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.

Para la superación de la pobreza en Zipacón se construirá un modelo de gestión que utilice acciones y recursos tendientes a mejorar las condiciones de equidad e inclusión social, y garantice el cumplimiento real y efectivo de este derecho fundamental favoreciendo a los grupos discriminados o marginados del desarrollo y proteja especialmente a aquellas personas que por su situación económica, social, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, dando preferencia a población caracterizada y focalizada en la Estrategia Unidos, la cual promueve acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia; todo ello, aplicando el **enfoque diferencial**, que garantice la verdadera igualdad material dando un tratamiento desigual entre los desiguales y así poder garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos acorde con necesidades de protección propias y específicas.

Tabla 9 Línea Base Subprograma: Atención a Otras Poblaciones Vulnerables *HR*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cunfinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



2.661 mujeres presentes en el Municipio	Incluir al 50% de las mujeres presentes en el Municipio dentro de los programas de equidad de género.
30.57% de Necesidades Básicas Insatisfechas en el Municipio.	Disminuir un punto porcentual en las NBI existentes en el Municipio
1 grupo poblacional con enfoque diferencial	Atender el 100% de las poblaciones reconocidas en el Municipio con enfoque diferencial.

Tabla 10 Metas Producto: Atención a Otras Poblaciones Vulnerables.

1. Realizar actividades dirigidas implementación de la política de equidad de género en el municipio de ZIPACON, tales como empleo, participación ciudadana, protección a las madres cabeza de hogar etc.	No. DE MUJERES ATENDIDAS CON LA POLÍTICA DE EQUIDAD DE GENERO	1300	1310	1320	1330
2. apoyo a las actividades de red unidos, familias en acción y programas del orden nacional para la erradicación de la pobreza y la desigualdad en el municipio de ZIPACON	No. PROGRAMAS APOYADOS ANUALMENTE	2	2	2	2
3. Atención a otras poblaciones vulnerables en el municipio de ZIPACON tales como LGTBI, ROM, afrodescendientes, resguardos indígenas etc.	No. DE ACTIVIDADES REALIZADAS A OTRAS POBLACIONES VULNERABLES	1	1	1	1

1.2. PROGRAMA 2: UNIDOS POR LA EDUCACIÓN

Garantizar y mejorar la calidad de la educación en concordancia con la política pública Nacional, sobre el acceso y la permanencia de la población en edad escolar, contribuyendo a mejorar y mantener altos índices de cobertura en todos los niveles educativos, dando cumplimiento a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, como la gratuidad de la educación, la cual a partir de la vigencia 2012 se extiende a todos los niveles y grados de la educación pública, el transporte para toda la población rural y para la población urbana de estrato 1 y 2 en todos los niveles, generando oportunidades y estrategias de permanencia de los estudiantes en el sistema educativo en todos los niveles: preescolar, educación básica y media de la población escolar del municipio de Zipacón, y que responda a las exigencias del entorno, garantizándose así el derecho constitucional a la educación, el complemento nutricional para la población escolar de los niveles de *Jfe*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



cero (0) a quinto (5º) primaria que contribuirá igualmente al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes

SUBPROGRAMAS:

1.2.1. Alimentación Escolar:

El artículo 6º de la Ley 7ª de 1979, dispone que todo niño tiene derecho a la educación, la asistencia y bienestar sociales y que corresponde al Estado asegurar el suministro de la Escuela, **la nutrición escolar**, la protección infantil, y en particular para los menores impedidos a quienes se deben cuidados especiales; en desarrollo del anterior marco legal, y del Decreto 1852 de 2015, se establece la estrategia para promover el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial, a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, el desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción y fomentar estilos de vida saludables.

Tabla 11 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Alimentación Escolar

900 niños como población objeto con alimentación escolar	Atender el 100% de los niños con alimentación escolar.
--	--

Tabla 12 Metas Producto Subprograma: Alimentación Escolar

1. Asistencia complemento nutricional escolar área urbana y rural del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE NIÑOS BENEFICIADOS CON PROGRAMAS DE NUTRICIÓN ESCOLAR PARA EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZIPACON	900	905	910	920
---	--	-----	-----	-----	-----

1.2.1. Mejoramiento de la Infraestructura Educativa:

Mejorar y mantener las infraestructuras físicas de las instituciones educativas del municipio de Zipacón, ejecutando las diferentes obras de construcción, mantenimiento y reparaciones locativas requeridas, a fin de mejorar los espacios de estudios áreas administrativas, sanitarias, áreas de recreación y esparcimiento, en busca de ambientes adecuados de enseñanza aprendizaje, que le faciliten al estudiando la construcción responsable de su vida como parte del proyecto colectivo y ciudadano. Realizar ampliaciones de las plantas físicas (aulas, laboratorios, auditorios, baterías sanitarias entre otras) para incrementar la cobertura y el mejoramiento de la calidad de los *Ape*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



ambientes educativos, para sí contrarrestar en alguna medida la deserción escolar en el Municipio de Zipacón.

Tabla 13 línea Base Subprograma: Mejoramiento de la Infraestructura Educativa

12 equipamientos educativos existentes en el Municipio	Intervenir y mejorar las instalaciones del 100% de los equipamientos educativos existentes en el Municipio.
--	---

Tabla 14 Metas Producto Subprograma: Mejoramiento de la Infraestructura Educativa

1. Construcción de infraestructura educativa en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE CONSTRUCCIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE Zipacón	0	1	0	1
2. Construcción Megacolegio del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. De MEGACOLEGIOS GESTIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZIPACON	0	0	0	1
3. Adecuación y mantenimiento de infraestructura educativa en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE INSTITUCIONES MEJORADAS O ADECUADAS EN EL MUNICIPIO	3	3	3	3

1.2.2. Calidad Escolar:

Para mejorar los índices de calidad de la educación del municipio de Zipacón la administración municipal realizará importantes estrategias que garantizarán el desarrollo tecnológico en sus instituciones educativas, fortalecerán la infraestructura de conectividad de banda ancha en internet, así como además se realizarán obras de construcción, mantenimiento, reparación, adecuación y ampliación de la infraestructura física de las educativas, así mismo reforzará la dotación de equipos y material didáctico, de informática y de las comunicaciones (TIC) para las instituciones educativas; además de lo anterior, la administración municipal impulsará y fortalecerá el manejo de una segunda lengua en todas las instituciones educativas oficiales mediante procesos formativos y dotación de nuevos laboratorios especializados en idiomas.

Tabla 15 Línea Base y Meta de Resultado Subprograma: Calidad Escolar

1.47% tasa de deserción escolar en el Municipio.	Disminuir al 0.5% la tasa de deserción escolar en el Municipio.
--	---

ipe



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Tabla 16 Metas Producto Subprograma: Calidad Escolar

1 Dotación de los establecimientos educativos del municipio área urbana y rural de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS	2	2	2	2
2. Implementación del transporte escolar en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE NIÑOS BENEFICIADOS	460	465	470	475
3. Implantación del bilingüismo en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	30	30	30	30

1.2.3. Excelencia y Educación Superior para Todos:

Se garantizará el acceso a la educación básica y media para los adultos cuyo grado de escolaridad sea bajo, con el objeto de garantizar la enseñanza primaria universal, incrementando así la cobertura bruta en todos sus niveles, para efectos de disminuir la tasa de analfabetismo del Municipio de Zipacón, en concordancia con la Política Nacional de educación.

Tabla 17 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Excelencia y Educación Superior para Todos.

Un promedio de 66 estudiantes graduados en grado 11 en el Municipio	Aumentar en un 10% el acceso de la población a la educación técnica y superior.
---	---

Tabla 18 Metas Producto Subprograma: Excelencia y Educación Superior para Todos.

1. Realización de Actividades para la preparación para las pruebas de estado para la población escolar del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS	40	40	40	40
2. Programa para el fomento para la alfabetización de adultos en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. DE ADULTOS ATENDIDOS	15	15	15	15
3. Promover a población de bachilleres a la educación técnica y superior en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS A LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR	6	6	6	6

fre



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cunúnamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



1.3. PROGRAMA 3: UNIDOS POR LA SALUD.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud reformado mediante la Ley 1438 de 2011, busca el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país; así las cosas, la Administración Municipal busca generar condiciones que protejan la salud de sus habitantes siendo el bienestar del usuario el eje central y articulador de las políticas en salud teniendo en cuenta que los objetivos fundamentales de la Atención Primaria en Salud son aumentar la cobertura de los servicios de salud, con trabajo multisectorial y participación comunitaria, con el fin de atender las necesidades por la comunidad se pretende garantizar la prestación universal de los servicios de salud con calidad a la población en general y la financiación del Plan Obligatorio de Salud priorizando aquellos más vulnerables del municipio de Zipacón teniendo en cuenta las competencias del sector salud y su relevancia en la integridad del ser humano.

Es pertinente tener en cuenta las prioridades nacionales en salud, como son: la salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral, la salud mental y las lesiones violentas evitables, las enfermedades transmisibles y las zoonosis, las enfermedades crónicas no transmisibles, la nutrición, la seguridad sanitaria y del ambiente, la seguridad en el trabajo y las enfermedades de origen laboral. En virtud de ello, toma gran importancia la reducción de la mortalidad infantil y materna, el mantenimiento de la cobertura de vacunación en el 100%, el desarrollo de acciones de educación y salud sexual y reproductiva, así como la creación y/o fortalecimiento de servicios diferenciados en salud sexual y reproductiva para adolescentes, la reducción de los embarazos en adolescentes, la promoción de hábitos saludables de vida mediante campañas de actividad física para todos los Zipaqueños, como propósito de prevención y control de las enfermedades no transmisibles; Por otra parte, el eje de salud y protección social fortalecerá las políticas transversales en seguridad alimentaria y nutricional, discapacidad, familia, primera infancia, infancia y adolescencia, para la prevención y control de la violencia y el abuso sexual infantil y de género, lo cual supone un trabajo articulado e intersectorial con entidades tanto del orden local, regional y/o nacional.

SUBPROGRAMAS:

1.3.1. Aseguramiento de la Población de ZIPACÓN en el Régimen Subsidiado:

De conformidad con la normativa nacional, el Régimen Subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población menos favorecida del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



través de un subsidio que ofrece el Estado Colombiano, convirtiéndose así en la vía de acceso efectiva al ejercicio del Derecho fundamental de la Salud; siendo responsabilidad de los Entes Territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. Así pues, el Municipio de Zipacón, en desarrollo de tal función identificará y afiliará la población objeto, y garantizará el acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S.

De esta forma se garantiza el aseguramiento universal, con calidad a todos los Zipacones y la financiación del Plan Obligatorio de Salud, priorizando a la población de escasos recursos y más vulnerable del Municipio.

Tabla 19 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Aseguramiento de la Población de ZIPACÓN en el Régimen Subsidiado

97% personas vinculadas al régimen subsidiado de salud	Aumentar en 1% el porcentaje de población vinculada al régimen subsidiado de salud en el Municipio.
--	---

Tabla 20 Metas Producto Subprograma: Aseguramiento de la Población de ZIPACÓN en el Régimen Subsidiado

1. Población afiliada al régimen subsidiado de salud en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE PERSONAS EN EL RÉGIMEN DE SGSSS	2375	2380	2385	2390
2. Actividades de seguimiento, control e inspección del régimen subsidiado en el Municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	1	1	1	1

1.3.2. Implementación del Plan Territorial de salud en el Municipio de Zipacón.

En concordancia con lo definido en el marco estratégico del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, el cual busca sic "lograr la equidad en salud y el desarrollo humano" de todos los colombianos y colombianas mediante ocho dimensiones prioritarias y dos transversales, que representan aquellos aspectos fundamentales que por su magnitud o importancia se deben intervenir, preservar o mejorar, para garantizar la salud y el bienestar de todos los colombianos, sin distinción de género, etnia, ciclo de vida, nivel socioeconómico o cualquier otra situación diferencial. Así pues, este instrumento se debe incorporar como política pública que permita incluir la salud en todas las políticas del territorio, Por lo tanto, será el componente transversal del plan de desarrollo.

JPS



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



pues orienta las acciones sectoriales, y comunitarias relacionadas con la salud a fin de alcanzar la mayor equidad en salud y desarrollo humano sustentable en el territorio municipal.

Tabla 21 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Implementación del Plan Territorial de salud en el Municipio de Zipacón.

5.570 habitantes del Municipio de Zipacón	Implementar el 100% del Plan territorial de salud en el Municipio.
---	--

Tabla 22 Metas Producto Subprograma: Implementación del Plan Territorial de salud en el Municipio de Zipacón.

1.	Implementación de la dimensión de salud ambiental en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EJECUTADOS	2	2	2	2
2.	Implementación de la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EJECUTADOS	2	2	2	2
3.	Implementación de la dimensión de convivencia social y salud mental en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EJECUTADOS	2	2	2	2
4.	Implementación de la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EJECUTADOS	3	3	3	3
5.	Implementación de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EJECUTADOS	2	2	2	2
6.	Implementación de la dimensión de vida saludable y condiciones transmisibles en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES EJECUTADOS	3	3	3	3
7.	Implementación de la dimensión de salud pública en atención de desastres en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE SALUD PÚBLICA EN ATENCIÓN DE DESASTRES EJECUTADOS	2	2	2	2
8.	Implementación de la dimensión de salud y ámbito laboral en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE SALUD Y ÁMBITO LABORAL EJECUTADOS	2	2	2	2

JPe



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



9. Implementación de la dimensión de gestión diferencial de salud para poblaciones vulnerables en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE SALUD PARA LAS POBLACIONES VULNERABLES EJECUTADOS	6	6	6	6
10. Fortalecimiento a la autoridad para la gestión de la salud en ZIPACON - Cundinamarca	No DE COMPONENTES DE LA DIMENSIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD EJECUTADOS	1	1	1	1

1.3.3. Prestación y desarrollo de servicios de primer nivel a personas sin aseguramiento.

Teniendo en cuenta que uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Colombia de conformidad con la ley 1438 de 2011 es el de la Universalidad, el cual establece que el Sistema General de seguridad social en Salud debe cubrir a todos los residentes en el país, en todas las etapas de la vida, es por ello, que en el Municipio de Zipacón se garantizará la atención a las personas que no se encuentren inmersos dentro del régimen subsidiado ni contributivo y requieran de la atención de primer nivel en el Municipio.

Tabla 23 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Prestación y desarrollo de servicios de primer nivel a personas sin aseguramiento

NDS	Atender el 100% de la población en primer nivel de salud.
-----	---

Tabla 24 Metas Producto Subprograma: Prestación y desarrollo de servicios de primer nivel a personas sin aseguramiento

1. Garantizar el acceso, calidad y oportunidad de los servicios de salud de primer nivel a la población de ZIPACÓN - Cundinamarca	% DE CASOS EN PERSONAS SIN ASEGURAMIENTO ATENDIDAS EN EL MUNICIPIO	100	100	100	100
---	--	-----	-----	-----	-----

1.3.4. Infraestructura de salud para la población de Zipacón:

En aras de optimizar la calidad en la prestación del servicio de salud en el Municipio, y cumplir a cabalidad con el cumplimiento de las obligaciones del Estado, dentro de las competencias *JPe*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



municipales, se fortalecerá la infraestructura y dotación de la red de servicios de salud de primer nivel del municipio de Zipacón.

Tabla 25 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Infraestructura de salud para la población de Zipacón

2 equipamientos de salud existentes en el Municipio	Intervenir el 100% de los equipamientos de salud existentes en el Municipio.
---	--

Tabla 26 Metas Producto Subprograma: Infraestructura de salud para la población de Zipacón

1. Adecuación, mantenimiento y dotación de infraestructura de salud en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE EDIFICACIONES DE SALUD INTERVENIDAS	0	1	0	1
---	---	---	---	---	---

1.4. PROGRAMA 4: UNIDOS POR LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.

La Recreación tiene una regulación realmente importante a nivel mundial y nacional, es así como la declaración Universal de los derechos Humanos establece en su artículo 24: sic *"Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas."*, La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del hombre, determina en su artículo 15, que: sic *"Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico"*, y en Colombia la Ley 181 de 1995, Artículo 4, lo define como sic *"Derecho social, El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social"*, y La Constitución Política de Colombia, en su Título II, "De los derechos, las garantías y los deberes"; Capítulo II, "De los derechos sociales, económicos y culturales lo define en su Artículo 44 así sic *"Son derechos fundamentales de los NIÑOS: la vida, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión"*.

En desarrollo de lo anterior se garantizará el derecho a la recreación y el deporte para que los habitantes de Zipacón sin discriminación alguna, puedan construir su corporalidad y aprovechar el tiempo de ocio, disfrutando libremente de medios y escenarios para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, en virtud de lo anterior se fortalece la atención integral de la población de Zipacón mediante el fomento de programas y proyectos deportivos, recreativos y de 



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



actividad física, generando espacios para la práctica, fomento y desarrollo de la recreación, la actividad física y el deporte; así mismo se busca generar y brindar a la comunidad de Zipacón oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.

SUBPROGRAMAS:

1.4.1. Infraestructura Deportiva:

Mantener y construir campos y escenarios deportivos en adecuadas condiciones para el uso de la comunidad, con el fin de que los habitantes, sin discriminación alguna, puedan construir su corporalidad y aprovechar el tiempo de ocio, disfrutando libremente de medios y escenarios para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

Tabla 27 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Infraestructura Deportiva

6 escenarios deportivos y recreativos en el Municipio	Intervenir en un 80% la infraestructura de los escenarios deportivos existentes en el Municipio.
---	--

Tabla 28 Metas Producto Subprograma: Infraestructura Deportiva.

Tabla 28 Metas Producto Subprograma: Infraestructura Deportiva.					
1. Mejoramiento y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos, municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE MEJORAMIENTOS Y MANTENIMIENTOS EJECUTADOS	1	2	2	1
2. Gestión para construcción de escenarios multipropósito, municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS GESTIONADOS POR EL MUNICIPIO	0	0	0	1

1.4.2. Desarrollo y promoción del deporte y actividades recreativas.

Se definirá de manera clara programas y proyectos dirigidos a la promoción del deporte en el Municipio, acordes a las necesidades de la comunidad del Municipio que incentive y promueva el ejercicio deportivo como mecanismo óptimo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la ocupación del tiempo libre de los jóvenes de nuestro Municipio.

Tabla 29 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Desarrollo y promoción del deporte y actividades recreativas

[Firma manuscrita]



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



1500 personas vinculadas a las actividades deportivas y recreativas en el Municipio (Población objetivo)	Atender al 100% de la población objetivo con actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Zipacón.
--	---

Tabla 30 Metas Producto Subprograma. Desarrollo y promoción del deporte y actividades recreativas

1. Implementación de escuelas de formación deportiva	N° DE PERSONAS BENEFICIADAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA	150	170	190	210
2. Dotación de escuelas de formación deportiva en el municipio de ZIPACÓN - Cundinamarca	N° DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVAS DOTADAS	0	1	1	1
3. Realización de Diferentes actividades recreativas y deportivas en el municipio ZIPACÓN, tales como Olimpiadas dentro y fuera del Municipio, Actividades recreativas, Lúdicas y Deportivas; apoyo a gestores Deportivos.	N° DE ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS EJECUTADAS	4	4	4	4

1.5. PROGRAMA 5: UNIDOS POR LA CULTURA Y EL TURISMO

La ley colombiana de cultura- Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 -Ley General de Cultura- define el Patrimonio Cultural de la Nación como *sic* " los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creóles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico", y se dictan otras disposiciones".

En virtud de lo anterior, se institucionalizarán acciones tendientes a rescatar los valores y tradiciones culturales propios del Municipio de Zipacón, con el objeto de fortalecerlas y hacer que las mismas sean reconocidas, protegidas y reglamentadas, para esto se definirán procesos de desarrollo que aumenten y mejoren la infraestructura y la calidad cultural del municipio de Zipacón, y *Jpe*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



así mejorar las competencias de gestores culturales, garantizando así los derechos de las personas a participar de la vida cultural, a ejercer las prácticas artísticas y culturales, y a disfrutar de los bienes y servicios derivados de éstas.

SUBPROGRAMAS:

1.5.1. Fomento al Desarrollo Artístico y Cultural:

Con base en la premisa de que es posible construir colectivamente un Municipio con mejor calidad de vida para todos sus habitantes, sobre la base de la garantía de los derechos culturales se garantizará las condiciones de participación ciudadana en la vida cultural del Municipio, sin discriminación de ningún tipo; así mismo, promoverá el respeto y reconocimiento de la diferencia cultural, el diálogo entre las distintas culturas y modos de vida que se expresan en su territorio, así como el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales.

Tabla 31 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Fomento al Desarrollo Artístico y Cultural

1500 personas vinculadas a Escuelas de formación cultural	Aumentar en un 30% el porcentaje de personas vinculadas a escuelas de formación cultural en el Municipio.
---	---

Tabla 32 Metas Producto Subprograma: Fomento al Desarrollo Artístico y Cultural

1. Asistencia y promoción a diversas escuelas y formas de manifestación artística y cultural del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE PERSONAS BENEFICIADAS EN LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	200	210	230	250
2. Dotación y mantenimiento de los elementos para las escuelas de formación artística del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA DOTADAS	1	2	2	2
3. Fomento y apoyo a la participación en eventos culturales y expresiones artísticas del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL MUNICIPIO	4	4	4	4
4. Desarrollo del programa del fomento a la lectura en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE PROGRAMAS DESARROLLADOS PARA EL FOMENTO A LA LECTURA	1	1	1	1
5. Asistencia y apoyo a las ferias y fiestas culturales, folclóricas y turísticas en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA ASISTENCIA Y APOYO A LAS FERIAS FIESTAS CULTURALES, FOLCLÓRICAS Y TURÍSTICAS	2	2	2	2

JPS



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



6. Formulación del PEMP en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE PLANES ESENCIALES Y DE MANEJO FORMULADOS	0	1	0	0
---	--	---	---	---	---

1.5.2. Infraestructura Cultural.

Mejorar y mantener la infraestructura cultural del municipio de Zipacón, con el fin garantizar los derechos culturales de las personas a participar de la vida cultural, y a disfrutar de los bienes y servicios derivados de éstas; además de reconocer la existencia de bienes de interés histórico y cultural existentes en el Municipio, a través de los instrumentos de planificación pertinentes, de conformidad con la ley de cultura nacional (Ley 1185 de 2008).

Tabla 33 Línea Base y Meta Resultado Subprograma Infraestructura Cultural

12 escenarios culturales existentes en el Municipio.	Intervenir y mejorar en un 100% la infraestructura cultural del Municipio.
--	--

Tabla 34 Metas Producto Subprograma: Infraestructura Cultural

1. Construcción de infraestructura y escenarios culturales en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ESCENARIOS CULTURALES CONSTRUIDOS	0	0	1	0
2. Mantenimiento y operación de escenarios culturales y sitios de interés en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE MANTENIMIENTOS A ESCENARIOS CULTURALES Y SITIOS DE INTERÉS CULTURAL EJECUTADOS	3	3	3	3

2. ZIPACON, UNIDOS POR UNA VIVIENDA DE CALIDAD Y UN HÁBITAT SOSTENIBLE.

El derecho a la vivienda digna está reconocido por nuestra Constitución Nacional en el artículo 51, y constituye un derecho de carácter asistencial que requiere de un desarrollo legal previo, y que debe ser prestado por la administración directamente o por las entidades asociativas creadas para tal fin.

Es así como garantizar el acceso efectivo a una vivienda digna o adecuada para los hogares que perciben menores ingresos, representa una de las obligaciones del Estado- Municipio- para lograr así mejorar de forma continua las condiciones de vida de la población, y lograr un desarrollo ambientalmente sostenible mediante la planificación, el seguimiento y la evaluación de programas y

JPB



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cunúfinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



proyectos, que permitan minimizar los efectos nocivos y optimizar los aportes al desarrollo sostenible, para efectos de lograr un entorno digno y apropiado dirigido a satisfacer la necesidad humana de disponer de un sitio de vivienda propio o ajeno que garantice condiciones suficientes para que quienes habiten allí, puedan realizar de manera digna su proyecto de vida.

Este eje estratégico tiene los siguientes programas:

2.1. PROGRAMA 1.: UNIDOS POR LA VIVIENDA

La vivienda social en Colombia es entendida como una solución habitacional destinada a cubrir el problema de déficit presente en las áreas más deprimidas socialmente cuyas familias permanecen en condiciones económicas apremiantes. La vivienda social está integrada por la Vivienda de Interés Social y la Vivienda de Interés Social Prioritario. PARLAMENTO ANDINO. Informe Ejecutivo "Vivienda Social". En Zipacón se busca garantizar el acceso a la vivienda y mejorar las condiciones de habitabilidad y de entorno de la población más vulnerable del Municipio y poder así reducir el déficit cuantitativo de vivienda; es así como la generación de programas de vivienda social, entendida como aquella destinada a satisfacer las necesidades habitacionales de los hogares de menores ingresos, se configura como uno de los elementos encaminados a satisfacer de necesidades básicas y mejorar la calidad de vida de segmentos específicos de la población de Zipacón.

La Vivienda de Interés Social-VIS se entiende entonces como un campo estratégico de las políticas territorial, ambiental, social y económica, que se constituye en prioridad para revertir el fenómeno de la segregación y la especialización en el uso del suelo, en esta perspectiva, para el logro de la integración social y espacial, se establece dentro de las condiciones de calidad habitacional, la mezcla de población y de actividades compatibles con la vivienda.

SUBPROGRAMAS:

2.1.1. Construcción y Mejoramiento de VIS:

Se desarrollarán proyectos que permitan incrementar el número de viviendas de interés social, para la reubicación de familias que vivan en zonas de alto riesgo o sean afectadas por fenómenos de ola invernal, familias de estratos I y II, población adulto mayor, madres cabeza de familia, población vulnerable (población víctimas del conflicto armado, discapacitados y familias que vivan en calidad de asentamiento ilegal en predios propiedad del municipio, y así poder contribuir en la disminución del déficit que el municipio de Zipacón tiene en cuanto a vivienda. Con lo anterior se busca promover, facilitar y establecer mecanismos adecuados y transparentes que permitan el acceso de los sectores menos favorecidos y de escasos recursos a una vivienda digna, con todos los servicios;



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



agua, luz y alcantarillado, en concordancia con sus posibilidades económicas; así como estimular la efectiva participación del sector privado en la construcción masiva de viviendas de interés social.

Tabla 35 Línea Base y META Resultado: Construcción y Mejoramiento de VIS

33,90% déficit de vivienda en el Municipio	Disminuir en un 5% el déficit de vivienda en el Municipio.
--	--

Tabla 36 Metas Producto Subprograma: Construcción y Mejoramiento de VIS

		2013		2014		
1.	Construcción de vivienda de interés social prioritaria en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL CONSTRUIDAS	0	0	30	0
2.	Mejoramiento de las condiciones de vivienda del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA REALIZADOS	0	20	20	20

2.1.2. Legalización y Formalización de la Propiedad:

Con el fin de garantizar seguridad jurídica en los derechos sobre inmuebles, propiciar el desarrollo sostenible, prevenir el despojo o abandono forzado de inmuebles, y como mecanismo para aumentar los ingresos fiscales del Municipio de Zipacón, se implementará los mecanismos legales vigentes para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, y así sanear la falsa tradición, atendiendo a lo preceptuado en la ley 1561 de 2012.

Tabla 37 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Legalización y Formalización de la Propiedad

NDS	Disminuir en un 5% la ilegalidad existente en los predios en el Municipio.
-----	--

[Firma manuscrita]



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Tabla 38 Meta Producto Subprograma. Legalización y Formalización de la Propiedad

1. Asistencia a la legalización de predios y áreas subnormales en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ACCIONES PARA LEGALIZAR PREDIOS Y ÁREAS SUBNORMALES	0	1	1	0
--	---	---	---	---	---

2.2. PROGRAMA 2: UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE

La protección y preservación del ambiente deberá ser una construcción colectiva para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad para la ciudad con saneamiento sostenible. La Constitución Política de Colombia de 1991 elevó a norma constitucional la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los siguientes principios fundamentales: Derecho a un ambiente sano, el medio ambiente como patrimonio común, desarrollo Sostenible

El territorio debe entenderse como el reflejo de sus aptitudes naturales a las que se relacionan dinámicas socioeconómicas, ambientales, culturales y espaciales. La sostenibilidad depende de la relación naturaleza - sociedad, de entender sus funciones sus flujos y de establecer las estrategias para sostener sus dinámicas; es así como se debe ordenar el municipio de Zipacón según sus restricciones y potencialidades, para definir sus usos, patrones de asentamiento, infraestructura, sistemas productivos y la normatividad, coherentes con la búsqueda de este objetivo y de orientar el desarrollo económico, cultural, ambiental y político administrativo desde la planificación territorial. Todo esto, teniendo en cuenta que el Municipio depende ambientalmente de ecosistemas que se encuentran dentro y fuera de su jurisdicción.

En virtud de lo anterior, se pretende diseñar e implementar acciones concretas que conduzcan a la implementación de procesos materiales, y tecnología que hagan un uso eficiente de la energía, el agua, el aire y el suelo, y que permitan un desarrollo del Municipio armónico y amigable con el medio ambiente.

SUBPROGRAMAS:

2.2.1. Protección de Ecosistemas Estratégicos

Los ecosistemas estratégicos garantizan la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación de climas, del agua, realizar la función de depuradores del aire, agua y suelos y la conservación de la biodiversidad, es por ello que la

JAS



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Administración municipal de Zipacón busca dar aplicación al Plan de gestión integral de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos (2012) promoviendo la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad existente en el Municipio de Zipacón.

Tabla 39 Línea Base y Meta Resultado Subprograma: Protección de Ecosistemas Estratégicos

NDF	Proteger y recuperar en un 10% las áreas protegidas reconocidas en el Municipio.
-----	--

Tabla 40 Metas Producto Subprograma: Legalización y Formalización de la Propiedad

		2011	2012	2013	2014	
1.	Acciones para la reforestación, recuperación y descontaminación de cuencas hidrográficas en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	Nº ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO	2	2	2	2
2.	Acciones para recuperación de áreas degradadas en ecosistemas estratégicos	Nº ACCIONES REALIZADAS PARA LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS	1	1	1	1
3.	Gestión para la implementación del vivero municipal de ZIPACON - Cundinamarca	No DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL VIVERO MUNICIPAL	0	1	0	0
4.	Adquisición de predios de áreas de importancia ambiental y estratégica en el municipio de ZIPACON	No DE HECTÁREAS ADQUIRIDAS	0	0	0	5
5.	Formulación y ejecución del plan paisajístico, mantenimiento de zonas verdes y ornato en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	Nº DE ACCIONES PARA EL EMBELLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO	1	1	1	1

2.2.2. Asistencia Técnica y Educación:

Consiste en prestar servicios de asistencia técnica directa rural de manera regular y continua a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros mediante la asesoría en elaboración de proyectos, pre inversión, producción y comercialización que garantice la viabilidad de la implementación de proyectos productivos, las empresas o asociaciones básicas agropecuarias de los pequeños y medianos productores agropecuarios, dentro de una concepción integral de la extensión rural. Adicionalmente, se tiene determinará controlar la gestión ambiental y preparar las

JPS



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



medidas que deban tomarse para su adopción en el territorio del municipio en proyectos que realizan actividades en el área de la Educación Ambiental ya sea por mandato legal, o iniciativa propia.

Tabla 41 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Asistencia Técnica y Educación

315 personas objeto de educación ambiental	Capacitar en un 30% la población objeto de educación ambiental en el Municipio.
--	---

Tabla 42 Metas Producto Subprograma: Asistencia Técnica y Educación

1.	Ejecutar de proyectos educativos ambientales en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE PROYECTOS EJECUTADOS	1	1	1	1
2.	Asistencia técnica y asesoría en procesos de protección y recuperación del medio ambiente	N° DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	1	1	1	1
3.	Fomentar y aplicar la política de protección animal en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	NO. DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL FOMENTO Y APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL	1	1	1	1
4.	Implementación y ejecución del SIGAM en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	NO DE ACCIONES EJECUTADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SIGAM	0	1	0	0
5.	Formulación de Plan de adaptación al Cambio Climático	NO. DE PLANES FORMULADOS	0	1	0	0

2.3. PROGRAMA 3: UNIDOS POR LA GESTIÓN DEL RIESGO

De conformidad con la ley 1523 de 2012 la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población; en virtud de lo anterior, se diseñaran estrategias para fortalecer los comités locales para atención y prevención de desastres, desarrollando actividades tales como capacitaciones y campañas que permitan sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la prevención y atención de riesgo, optimizando el conocimiento sobre amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y su aplicación en nuestro Municipio, para así poder alcanzar la resiliencia de la población frente al riesgo de desastre y definir unos procesos de prevención e intervención eficaces al momento de



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



reducir los riesgos en zonas vulnerables de Zipacón mediante el fortalecimiento de capacidades locales e institucionales para preservación, respuesta y recuperación ante desastres. Además de lo anterior, cobra vital importancia resaltar el compromiso que tiene el Municipio de Zipacón con la incorporación de la gestión del riesgo en materia de Ordenamiento Territorial, dando estricta aplicación al Decreto 1807 de 2014.

SUBPROGRAMAS:

2.3.1. Atención de Desastres:

Dentro del proceso de la gestión del riesgo, se encuentra la etapa de la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entendiéndose: rehabilitación y recuperación, para ello, se determinaran de forma clara las medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente; de igual forma gestionar recursos para adquirir los elementos que garanticen una gestión efectiva, en atención y prevención de desastres y de esta forma contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los habitantes de Zipacón y al desarrollo sostenible a través del control y la eliminación o reducción del riesgo de desastres.

Tabla 43 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Atención de Desastres

200 casos de atención de desastres en el Municipio	Atender el 100% de los eventos ocurridos en el Municipio
--	--

Tabla 44 Metas Producto Subprograma: Atención de Desastres

1. Entrega de ayudas humanitarias en situaciones declaradas en zonas de desastres en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE AYUDAS HUMANITARIAS ENTREGADAS	100	120	130	140
2. Construcción de obras biomecánicas en los ríos, caños y otros a prevención y atención de desastres en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE OBRAS BIOMECÁNICAS CONSTRUIDAS	2	2	2	2

Handwritten signature



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



2.3.2. Prevención de Desastres:

Es deber de la administración municipal generar en el Municipio de Zipacón una cultura hacia la prevención del riesgo, prevaleciendo las actividades de contingencia, siendo esencial llevar a cabo una sensibilización masiva a la comunidad en general iniciando por la población vulnerable del municipio, a su vez a través de campañas en gremios comerciales e instituciones facilitar la adaptación de una cultura enfocada hacia la prevención del riesgo. Los entes de seguridad hacen parte vital en los planes locales de emergencias y contingencias, los comités locales de prevención y atención de desastres, por que brindan el apoyo necesario para las emergencias presentadas y todos los temas de seguridad que afectan el municipio, por ello la Corporación brinda el apoyo necesario en combustible, lubricantes y mantenimiento para el desarrollo de su gestión.

Tabla 45 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Prevención de Desastres

2500 personas objeto de capacitación en materia de prevención de desastres en el Municipio.	Capacitar en un 50% la población objeto en materia de prevención de desastres.
---	--

Tabla 46 Metas Producto Subprograma: Prevención de Desastres

1. Implementar programas de capacitación y socialización para la prevención de desastres en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	Nº DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN	1	2	1	2
2. Formulación e implementación del plan de gestión integral del riesgo - PLEC en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE PLANES FORMULADOS	0	1	0	0
3. Elaboración de estudios detallados de amenazas en las zonas con condición de riesgo en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE ESTUDIOS ELABORADOS	0	1	0	0

3. ZIPACON, UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO

Se propende garantizar las condiciones técnicas, financieras, administrativas, y de infraestructura necesarias para mejorar el índice de desempeño municipal de la alcaldía de Zipacón y de la totalidad de los servicios institucionales y sociales existentes. La voluntad de la administración está centrada en la construcción de valor público para recuperar la confianza en las acciones del estado, para ello es primordial incrementar el valor otorgado por la ciudadanía a las actuaciones y resultados de la

[Firma]



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cuninamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



gestión pública, la capacidad de generación de valor público se constituye como el marco de referencia para medir el desempeño de la administración municipal. Recuperar la credibilidad a través de la garantía de prestación de servicios de alta calidad, la obtención de resultados de desarrollo y la generación de confianza entre el gobierno y los ciudadanos, se pretende modernizar la administración municipal para responder a los retos de la integración del Estado en el territorio, el direccionamiento del desarrollo económico y productivo, la superación de conflictos sociales derivados de la modernización y las tendencias de marginalización y los requerimientos ambientales para la sostenibilidad municipal.

Este eje estratégico tiene los siguientes programas:

3.1. PROGRAMA 1: UNIDOS POR LA JUSTICIA

Está encaminado en lograr un Municipio seguro, en donde se establezcan y se reglamenten de manera clara, y de conformidad con las competencias de ley, políticas y acciones encaminadas a garantizarle a los habitantes de Zipacón la reducción de las acciones violentas y criminales en el territorio. Para ello se propone la construcción de un sistema local de justicia que a través de las sinergias, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la realización de esquemas de sensibilización social y capacitación tanto de los operadores de la justicia como de los ciudadanos que favorezca las oportunidades de acceso de la población a la justicia.

La administración apoyará decididamente los programas orientados a las poblaciones víctimas del conflicto armado y trabajará en la construcción de instrumentos para su prevención con la participación del departamento y demás entidades competentes a nivel nacional.

SUBPROGRAMA:

3.1.1. Seguridad y derechos:

Se garantizará el fortalecimiento de los canales institucionales para la superación de los conflictos, la vinculación de la ciudadanía a la defensa de sus derechos y el fortalecimiento de la ley; todo esto aunado con el apoyo permanente y constante a las autoridades policivas de nuestro Municipio.

Se trabajará además bajo el propósito de Fortalecer la inspección de policía, la Comisaría de Familia y la acción de gobierno como primer referente a la solución de conflictos sociales y se apoyará decididamente los programas orientados a las poblaciones víctimas del conflicto armado y trabajará



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



en la construcción de instrumentos para su prevención con la participación del departamento y demás entidades competentes a nivel nacional.

Tabla 47 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Seguridad y derechos

NDF	Disminuir en un 5% los casos de violencia y criminalidad en el Municipio.
------------	---

Tabla 48 Metas Producto Subprograma: Seguridad y derechos

1. Fortalecimiento de la inspección de policía y comisaría de familia en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ACCIONES REALIZADAS	2	2	2	2
2. Asistencia organismos de seguridad área rural y urbana FONSET ZIPACON - Cundinamarca	N° DE INSTITUCIONES APOYADAS	3	3	3	3
3. Gestión para la Construcción estación de policía de ZIPACON - Cundinamarca	No. PREDIOS GESTIONADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA	0	0	0	1

3.2. PROGRAMA 2.: UNIDOS POR EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Este programa está encaminado a la conservación y construcción de una ciudad amigable con los mismos, favoreciendo el entorno y propiciando el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes. La administración implementa estrategias para la incorporación de los sistemas y redes de espacio público y equipamientos en el área urbana para la convivencia ciudadana en el marco del ordenamiento territorial, determinando el cumplimiento del área mínima por ciudadano y los mecanismos de financiación para la construcción, administración, operación y mantenimiento de los mismos. En este componente la participación social se determina como componente estratégico y la definición de presupuestos participativos garantizará su efectividad.

SUBPROGRAMA:

3.2.1. Mejoramiento y Construcción de la Infraestructura Municipal.



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Se impulsarán la construcción, el mejoramiento y mantenimiento del equipamiento comunal, parques, zonas verdes y espacios de esparcimiento y recreación. Se implementarán acciones dirigidas al mejoramiento de vivienda, titulación de predios fiscales, legalización barrial y saneamiento básico, entre otros. En el sector rural, se realizará intervención, mediante la construcción de viviendas nuevas y mejoramientos de viviendas, y se mejorarán las condiciones de calidad de vida de los habitantes del sector rural a través de la implementación de sistemas de potabilización de los acueductos veredales.

Tabla 49 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Mejoramiento y Construcción de la Infraestructura Municipal

13 equipamientos Municipales existentes en el Municipio	Intervenir en un 80% la infraestructura Municipal
---	---

Tabla 50 Metas Producto Subprograma: Mejoramiento y Construcción de la Infraestructura Municipal

1. Mejoramiento y mantenimiento de los diferentes bienes inmuebles del municipio de ZIPACÓN – Cundinamarca (Palacio Municipal, Plazas, Cementerio Municipal etc.)	N° DE MEJORAMIENTOS, MANTENIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS	0	1	0	1
2. Construcción de nuevos equipamientos en el municipio de ZIPACÓN - Cundinamarca	No DE CONSTRUCCIONES REALIZADAS	0	0	0	1

3.3. PROGRAMA 3: UNIDOS POR EL DESARROLLO COMUNITARIO

El objetivo más importante es diseñar y ejecutar los planes, programas y proyectos de manera conjunta entre el gobierno local y la comunidad, en pro de fortalecer lo público y la gobernabilidad a través de la construcción de capital social, aprovechando la dinámica cívica y las iniciativas populares que buscan integrar a la comunidad en el proceso de construcción de un mejor Zipacón. En este programa se busca generar espacios de interacción entre la Comunidad y la Administración Municipal, así como fomentar la participación comunitaria en diferentes escenarios, el Liderazgo comunitario, la libre asociación, mecanismos de participación política y la capacitación en temáticas de control social y político.

HPG



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



SUBPROGRAMA:

3.3.1. Apoyo a los Procesos de Participación comunitaria

Se buscará fortalecer las instancias públicas y privadas, y que esa relación se convierta en un ejercicio recíproco y cotidiano, en el respeto a las funciones y responsabilidades de unos y otros. El diálogo ciudadano en este gobierno de información abierta se gestará a través de las rendiciones de cuentas y la respuesta a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de los ciudadanos. Se busca fortalecer la participación activa de toda la comunidad, de manera directa o a través de sus representantes mejorando los canales de comunicación e incentivando su capacidad de incidir en las decisiones que afectan su calidad de vida.

Tabla 51 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Apoyo a los Procesos de Participación comunitaria

3000 personas objeto de actividades de participación ciudadana	Incluir al 60% de la población objeto de participación ciudadana.
--	---

Tabla 52 Metas Producto Subprograma: Apoyo a los Procesos de Participación comunitaria

1. Realizar y socializar la rendición de cuentas de la administración municipal	N° DE SOCIALIZACIONES EJECUTADAS	2	2	2	2
2. Con las Juntas de Acción Comunal, Consejo Territorial de Planeación y otras entidades realizar programas para el fortalecimiento de líderes y comunidades en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO REALIZADOS	1	1	1	1
3. Fomentar la cultura ciudadana en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN PRO DE LA CULTURA CIUDADANA	1	1	1	1
4. Apoyo a la realización de procesos de participación ciudadana de ZIPACON – Cundinamarca, tales como elecciones comunitarias, actualizaciones etc.	N° DE ACCIONES REALIZADAS	1	0	1	1

3.4. PROGRAMA 4: UNIDOS POR EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Se pretende mejorar y garantizar las condiciones legales, técnicas, físicas y administrativas necesarias para la prestación de los servicios de la administración municipal de Zipacón, sumado al desarrollo de estrategias gerenciales como el Sistema integrado de Gestión y Control Interno - *LPK*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cunéfinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



MECI- Gobierno en línea, Gestión documental, conducentes y pertinentes para el cumplimiento de los fines del estado. Se establecerá la reingeniería como proceso permanente de modernización institucional bajo el enfoque de ajuste de la administración central, especialización del servicio de apoyo al fortalecimiento cultural, recreativo, turístico y deportivo.

Se propiciará la participación social desde la definición del gasto hasta el seguimiento y la evaluación social de resultados, dando espacio a la creación de interventorías, formulación participativa de presupuestos, informes públicos de rendición de cuentas, acompañamiento social para la prevención de la corrupción, la implementación y aplicación del Modelo Estándar de Control Interno entre otros.

SUBPROGRAMA:

3.4.1. Fortalecimiento y Desarrollo de la Institucionalidad para la Buena Gestión

Dentro de este subprograma, se logrará la adecuación y mejoramiento de las plantas físicas de los bienes inmuebles de la administración municipal, rediseño de espacios y mejoramiento de ambientes seguros de trabajo que faciliten el acceso de la comunidad y brinden condiciones adecuadas en la prestación del servicio. Además el desarrollo de plataformas tecnológicas alineadas con los requerimientos municipales y nacionales en el manejo oportuno y eficiente de la información. Se garantizará además las condiciones técnicas, legales, funcionales, de infraestructura y administrativas necesarias para la prestación de los servicios, Integrado al desarrollo de estrategias gerenciales como el Sistema integrado de Gestión y Control, Gobierno en línea, Gestión documental, generando un ambiente funcional dinámico, afectivo y efectivo para el cumplimiento de los fines del estado.

Tabla 53 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Fortalecimiento y Desarrollo de la Institucionalidad para la Buena Gestión

NDF	Aumentar en un 60% el porcentaje de favorabilidad con respecto a la Administración Municipal.
-----	---

Tabla 54 Metas Producto Subprograma: Fortalecimiento y Desarrollo de la Institucionalidad para la Buena Gestión

1. Fortalecimiento y aplicación del modelo estándar de control interno en el municipio de ZIPACON -	No. DE ACCIONES PARA FORTALECER Y APROPIAR LOS ELEMENTOS DEL MECI	1	1	1	1
---	---	---	---	---	---

JPE



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Cundinamarca					
2. Realización e implementación de programas orientados a la innovación y a las tecnologías de la información	N° DE PROGRAMAS IMPLEMENTADOS	1	1	1	1
3. Realizar actividades para el fortalecimiento institucional (estudios, diseños, interventorías, asesorías, asistencias técnicas etc.)	No. DE ACCIONES DESARROLLADAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8	8	8	8
4. Dotar las diferentes dependencias de la administración municipal	No DE DEPENDENCIAS DOTADAS	1	2	2	1
5. fortalecimiento de la educación continua para los funcionarios de la administración municipal	N° DE PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS	1	1	1	1
6. realizar la estratificación municipal	N° DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA ESTRATIFICACIÓN	0	1	0	0
7. Realizar un proceso de Modernización de la planta de personal del municipio	No. DE ACCIONES REALIZADAS EN PRO DE LA REESTRUCTURACIÓN	1	0	0	0
8. Realizar un programa para el saneamiento contable y fiscal del municipio de ZIPACON	No. DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL SANEAMIENTO CONTABLE	1	2	2	1
9. Realizar la actualización catastral de la zona urbana y rural del municipio	No. DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	0	1	0	0
10. Realizar acciones para actualizar y difundir el esquema de ordenamiento territorial en el municipio	No. DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZAR EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0	1	0	0
11. Diseñar e implementar el sistema de información y archivo municipal de ZIPACON - Cundinamarca	No DE ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO MUNICIPAL	0	1	0	0
12. Actualización de las bases de información del SISBEN para el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No ACTUALIZACIONES REALIZADAS AL SISBEN	0	0	1	0

4. ZIPACON UNIDOS PARA GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS PARA TODOS

Los servicios públicos son inherentes a las finalidades sociales del Estado, las cuales se resumen en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y en la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de saneamiento ambiental y de agua potable. El municipio se consagra en la Constitución Nacional como la entidad fundamental de la división política administrativa del Estado y como tal le corresponde "prestar los servicios públicos que determine la ley", y su prestación se encuentra regulada y reglamentada por la ley 142 de 1994. Como eje fundamental y como termómetro de desarrollo del Municipio de Zipacón, los servicios públicos domiciliarios se convierten en una de las principales preocupaciones en el presente plan de



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cunúnamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



desarrollo. Factores como la universalidad de los mismos así como su accesibilidad hacen a este eje de vital importancia para catapultar sectores como el de vivienda y turismo, en pro de brindar a la comunidad de servicios públicos bajo parámetros de Calidad, Continuidad y Cobertura. La política pública de la Administración Municipal de Zipacón para los servicios públicos domiciliarios estará orientada a garantizar la prestación de los servicios de manera oportuna, eficaz y de calidad, con el propósito de atender las demandas de los usuarios, para mejorar su calidad de vida, en el marco de la eficacia y la economía, con sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

4.1. PROGRAMA 1: UNIDOS POR SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A APSB

Para ello, se promoverá el mantenimiento y la creación de obras e infraestructura de Servicios Públicos con el objeto de generar un aprovechamiento óptimo de los mismos, asegurando la provisión y cuidado de los recursos y del medio ambiente para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de los habitantes de Zipacón. Tiene como principal objetivo fortalecer la cobertura y calidad del sector de los servicios públicos que no ostentan el carácter de domiciliarios, para así mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Zipacón.

SUBPROGRAMA:

4.1.1. Optimización de los Diferentes Servicios Públicos

El municipio de Zipacón buscará alternativas que permitan fortalecer las entidades de servicios públicos, que generen beneficios a los usuarios en calidad, cobertura y tarifas. En relación a la prestación del servicio de energía (Electrificación y Alumbrado público) se buscará reducir la vulnerabilidad de éste en el área urbana y la ampliación de la cobertura en el área rural, especialmente en alumbrado público. En cuanto a gas natural se busca la masificación del mismo mediante la gestión de redes en el sector urbano y rural.

En cuanto a los servicios de Internet y telecomunicaciones se buscará consolidar la prestación de éstos servicios en el área urbana, con acuerdos a las empresas que permitan hacer acuerdos de intercomunicación con el área rural.

JPE



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Tabla 55 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Optimización de los Diferentes Servicios Públicos

NDF	Aumentar en un 10% la cobertura de los servicios públicos diferentes a APSB en el Municipio.
-----	--

Tabla 56 Metas Producto Subprograma: Optimización de los Diferentes Servicios Públicos

1. Construcción y mantenimiento del alumbrado públicos en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE LUMINARIAS INSTALADAS Y/O MANTENIDAS	80	85	90	95
2. Construcción de redes eléctricas en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE USUARIOS INCORPORADOS A LA RED ELÉCTRICA	0	10	12	14
3. Gestión para la construcción de redes para gas domiciliario en la cabecera municipal y /o el ocaso en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. PROYECTOS GESTIONADOS	0	0	0	1
4. Masificación del servicio de internet y las tecnologías de información en el municipio	No. DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA MASIFICACIÓN DEL INTERNET	0	1	1	1
5. Generación de energías alternativas y renovables en el municipio	No. DE ACCIONES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	0	0	1	0

5.2. PROGRAMA 2: UNIDOS POR SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Se considera que los servicios de agua potable, saneamiento básico y manejo de residuos sólidos como factor determinante en la competitividad del centro urbana. Se busca el acceso efectivo de la población a los servicios públicos domiciliarios. Se define en el sector de Agua Potable y saneamiento básico la prestación oportuna, con calidad y continuidad del servicio para lo cual se formulará su plan maestro de Acueducto y alcantarillado, la modernización del sistema de distribución de aguas, Acueductos, la aplicación de la micro medición y la estratificación para la aplicación de los subsidios, serán una prioridad para la administración municipal. *JPS*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



SUBPROGRAMAS:

5.2.1. Optimización del Servicio de Acueducto.

Para efectos de mejorar ostensiblemente la calidad de vida de los ciudadanos y así mismo, dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en la ley de Servicios Públicos – Ley 142 de 1994- se contribuirá al fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura propia, con el objeto de garantizar cobertura, calidad, y continuidad del servicio de agua potable en el Municipio de Zipacón, ampliando y mejorando las redes y en general la capacidad prestadora del Municipio.

Tabla 57 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Optimización del Servicio de Acueducto

97% de cobertura del servicio de acueducto en el Municipio	Garantizar la cobertura en un 97% del servicio de acueducto en el Municipio.
--	--

Tabla 58 Metas Producto Subprograma: Optimización del Servicio de Acueducto

1. Acciones optimización, rehabilitación y mantenimiento del servicio de acueducto en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. ACCIONES REALIZADAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	1	1	1	1
2. Obras para ampliación de redes de acueducto y plantas de tratamiento de agua potable en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. DE OBRAS REALIZADAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ACUEDUCTO	0	1	1	1
3. Realizar el programa para el fomento, la medición y uso eficiente del agua - PUEAA - en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE ACCIONES PAR EL FOMENTO LA MEDICIÓN Y USO EFICIENTE DEL AGUA	1	1	1	1

5.2.3. Optimización del Servicio de Alcantarillado:

Con el fin de mejorar ostensiblemente la calidad de vida de los ciudadanos y así mismo, dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en la ley de Servicios Públicos – Ley 142 de 1994- se contribuirá al fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura propia, con el objeto de garantizar cobertura, calidad, y continuidad del servicio de alcantarillado en el Municipio de Zipacón, ampliando y mejorando las redes y ejecutando las obras pertinentes y necesarias para mejorar la capacidad prestadora del Municipio formulando, implementando y ejecutando además los instrumentos de planificación correspondientes para el saneamiento y manejo de vertimientos en Zipacón. *JAS*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Tabla 59 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Optimización del Servicio de Alcantarillado

95% de cobertura del servicio de alcantarillado en el Municipio	Aumentar en un 2% el índice de cobertura del servicio de alcantarillado en el Municipio.
---	--

Tabla 60 Metas Producto Subprograma: Optimización del Servicio de Alcantarillado

Tabla 60 Metas Producto Subprograma: Optimización del Servicio de Alcantarillado					
1. Obras de ampliación de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio de ZIPACON – Cundinamarca (de acuerdo con la sentencia del Rio Bogotá)	No. DE OBRAS REALIZADAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE ALCANTARILLADO	0	1	1	1
2. Obras de mantenimiento de redes de alcantarillado, municipio de ZIPACON – Cundinamarca	No. DE OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO	1	1	1	1
3. Formulación, implementación y ejecución del plan de saneamiento y manejo de vertimientos - PSMV - municipio de ZIPACON - Cundinamarca	Nº DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL SANEAMIENTO Y MANEJO DE LOS VERTIMIENTOS	0	1	0	0

5.2.4. Optimización del servicio de Aseo:

Buscando mejorar ostensiblemente la calidad de vida de los ciudadanos y así mismo, dar estricto cumplimiento a lo preceptuado en la ley de Servicios Públicos – Ley 142 de 1994- se contribuirá al fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura propia, con el objeto de garantizar cobertura, calidad, y continuidad del servicio de aseo en el Municipio de Zipacón, ampliando la cobertura del servicio, mejorando la labor de recolección de residuos sólidos y en general la capacidad prestadora del Municipio y formulando, implementando y ejecutando además los instrumentos de planificación correspondientes para la gestión integral de residuos sólidos. *lpe*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Tabla 61 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Optimización del servicio de Aseo

100% de cobertura del servicio de aseo en el área urbana del Municipio, y 30% en el área rural.	Aumentar en un 10 % el porcentaje de cobertura en el área rural y mantener la cobertura en el área urbana.
---	--

Tabla 62 Metas Producto Subprograma: Optimización del servicio de Aseo

1. Formulación, implementación y ejecución del plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS - municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ACCIONES REALIZADAS	0	1	0	0
2. Compra de maquina compactadora para el municipio de ZIPACON	No. DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS	0	0	1	0
3. Formulación y desarrollo de programas de reciclaje en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL FOMENTO DEL RECICLAJE	1	1	1	1

5.2.5. Fortalecimiento a los prestadores de servicios públicos APSB

Está encaminado a brindar acompañamiento y asistencia técnica a la empresa de servicios públicos existente en el Municipio de Zipacón. con el fin de optimizar y fortalecer la labor desarrollada, en cumplimiento de los fines del estado y de la ley de servicios públicos; así mismo, se brindará acompañamiento y a asesoría a los acueductos veredales, para efectos de que logren cumplir a cabalidad con los presupuestos legales. y puedan formalizarse y reconocerse como prestadores de servicios públicos en el área rural del Municipio de Zipacón.

Tabla 63 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Fortalecimiento a los prestadores de servicios públicos APSB

12 prestadores de servicios públicos en el Municipio	Fortalecer y asistir el 100% de los prestadores de servicios públicos existentes en el Municipio.
--	---

APS



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Tabla 64 Metas Producto Subprograma: Fortalecimiento a los prestadores de servicios públicos APSB

1. Apoyo y modernización a la empresa prestadora de agua, alcantarillado y saneamiento básico en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE ACCIONES REALIZADAS PARA EL APOYO Y MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	1	1	1	1
2. Asistencia para el fortalecimiento de los acueductos rurales en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE ACUEDUCTOS APOYADOS	2	3	3	3
3. Actualización del plan maestro de acueducto y alcantarillado	No. DE ACCIONES REALIZADAS	0	1	0	0
4. Implementación de los subsidios a los servicios públicos en los estratos 1, 2 y 3 del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE USUARIOS VINCULADOS CON SUBSIDIOS	400	410	420	430

5. ZIPACON, UNIDOS POR EL IMPULSO ECONÓMICO Y LA ARMONÍA SOCIAL

Se busca facilitar mediante una gestión público-privada la reconversión productiva del Municipio de Zipacón con enfoque regional, que integre a la población local en el marco del conocimiento, las alianzas, la formación de empresas y la atracción de capital de inversión con visión de desarrollo regional, afianzando la vocación competitiva urbana frente a la red de Municipios de la región Sabana Occidente y desarrollando las áreas productivas para el desarrollo rural.

Se Incentivarán además las condiciones de infraestructura física en conectividad urbano y productiva, necesaria para generar un entorno innovador que propicie bienestar social, desarrollo y competitividad para el municipio.

5.1. PROGRAMA 1.: UNIDOS POR LA AGRICULTURA

Para el desarrollo productivo rural, se implementarán programas efectivos de capacitación y asistencia técnica a pequeños productores; se tomarán acciones tendientes al fomento del sector agropecuario en el municipio, y la aplicación de nuevas tecnologías que permitan volver este sector más competitivo. El municipio gestionará directamente o en alianza con otros municipios, empresarios u otros niveles de gobierno, estrategias de asociatividad que respondan a las necesidades privadas de gestión tecnológica, de productos y de mercados.

JPS



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



En el ordenamiento productivo se dará prioridad a la conformación de áreas y zonas de desarrollo, en las cuales se establecerán agendas de gestión productiva, análisis de los requerimientos para el desarrollo y fortalecimiento y demandas de infraestructuras públicas y privadas; con este enfoque el municipio impulsará la aplicación de los fundamentos de la ley de desarrollo rural.

SUBPROGRAMAS:

5.1.1. Asistencia Técnica Agropecuaria

Se busca implementar acciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector rural del Municipio de Zipacón, en pro de que la población campesina mejore su productividad, que garantice el auto consumo y pueda comercializar sus productos, en virtud de lo anterior, se garantizará la asistencia técnica requerida y efectiva a los pequeños y medianos productores que estén interesados en desarrollar proyectos productivos, para que éstos sean elaborados correctamente y pertinentes para la aptitud del suelo.

Tabla 65 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Asistencia Técnica Agropecuaria

5 Veredas atendidas con asistencia técnica agropecuaria en la zona rural del Municipio	Realizar cobertura en el 100% de veredas de la zona rural del municipio con programas de asistencia técnica y apoyo a proyectos productivos
--	---

Tabla 66 Metas Producto Subprograma: Asistencia Técnica Agropecuaria

1. Realizar asistencia técnica agropecuaria directa y transferencia de tecnología agropecuaria ZIPACON - Cundinamarca	No. ASISTENCIAS TÉCNICAS A LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES	30	35	40	45
---	--	----	----	----	----

5.1.2. Fortalecimiento de proyectos Productivos:

Se busca fortalecer a las unidades productivas campesinas existentes en el Municipio, así como a las diferentes asociaciones y agremiaciones de agricultores, mediante el acompañamiento jurídico y técnico de los mismos, y poder así desarrollar y generar escenarios propios para mejorar la competitividad dentro de la región y nuestro país. *JPC*



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Tabla 67 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Fortalecimiento de proyectos Productivos

271 familias objeto de programas de fortalecimiento a proyectos productivos en el área rural del Municipio.	Asistir el 40% las familias objeto de programas de fortalecimiento a proyectos productivos en el área rural del Municipio.
---	--

Tabla 68 Metas Producto Subprograma: Fortalecimiento de proyectos Productivos

1. Asistencia para el impulso de las cadenas productivas del municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. DE CADENAS PRODUCTIVAS APOYADAS	0	2	2	2
2. Apoyo a la asociatividad para los productores agropecuarios en el municipio de ZIPACON	No. DE ASOCIACIONES APOYADAS	0	1	0	1
3. Desarrollo de infraestructura para el sector agropecuario en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No. DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN Y ADECUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	1	1	1	1
4. Desarrollo del programa de seguridad y soberanía alimentaria en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE POBLACIÓN BENEFICIADA POR EL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	50	55	60	65

5.2. PROGRAMA 2: UNIDOS POR EL TRANSPORTE

Este programa pretende optimizar el estado de la maia vial urbana y rural en el Municipio de Zipacón, para efectos de mejorar la movilidad de los habitantes de todo el territorio municipal (rural y urbano) mejorando la calidad de vida de los mismos, y velando por su seguridad, sumado a un sistema de señalización y semaforización óptimo y el incremento de la capacidad operativa y logística del Grupo de Control Vial; en virtud de lo anterior, se propenderá por la generación de un Plan de construcción y mantenimiento de la red vial urbana y rural que se ejecutará teniendo en cuenta la prioridad de las zonas de desarrollo económico y la integración vial social los cuales se financiaran con recursos del Municipio y la gestión al Departamento y otras entidades del orden Nacional.

Por otra parte, se buscará la reducción de la accidentalidad mediante el apoyo a las entidades de tránsito, y la generación de un programa de capacitación para sensibilizar a la comunidad del Municipio de Zipacón en temáticas de respeto por las normas de tránsito, atención de primeros auxilios y señalización vial.

Handwritten signature



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



SUBPROGRAMAS:

5.2.1. Infraestructura Vial:

Se pretende optimizar el estado de la malla vial urbana en el Municipio de Zipacón coordinando y controlando las labores de conservación y mantenimiento rutinario del estado actual de la malla vial urbana, así como la intervención oportuna y la conexión vial efectiva de la zona urbana como el área rural de nuestro Municipio.

Tabla 69 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Infraestructura Vial

47 vías existentes en el Municipio	Intervenir el 40% de la malla vial municipal.
------------------------------------	---

Tabla 70 Metas Producto Subprograma: Infraestructura Vial

1. Construcción de malla vial urbana en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	No DE OBRAS VIALES CONSTRUIDAS	2	2	2	2
2. Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial urbana y rural en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	Nº DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	4	4	4	4
3. Construcción de andenes, sardineles y separadores viales en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	Nº DE METROS CONSTRUIDOS	0	50	50	50
4. Construcción de puentes, pontones, box COULVERT y alcantarillas en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	Nº DE CONSTRUCCIONES REALIZADAS	0	1	2	1

5.2.2. Seguridad Vial y Movilidad:

Se pretende disminuir los índices de accidentalidad vial existente en el Municipio de Zipacón mediante la implementación de campañas educativas, así como el mejoramiento y optimización de la infraestructura vial, en pro de mejorar la seguridad vial municipal.

Tabla 71 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Seguridad Vial y Movilidad

48 casos de accidentes de tránsito presentados en el Municipio	Reducir en un 20% la accidentalidad en el Municipio.
--	--

APC



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Tabla 72 Metas Producto Subprograma: Seguridad Vial y Movilidad

1. Acciones de prevención para la seguridad vial	No. DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL	2	2	2	2

Tabla 73 Metas Producto Subprograma: Seguridad Vial y Movilidad

1. Promover la implementación de sistemas alternativos de movilidad en el municipio	No. DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA PROMOCIÓN DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TRANSPORTE	0	1	1	1
2. Gestión para la reactivación del tren en la sabana occidente	No DE GESTIONES REALIZADAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL TREN	0	1	0	0

5.3. PROGRAMA 3: UNIDOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

Busca incorporar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones-TIC como eje transversal para fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje en todos los niveles educativos y además en la proyección y reglamentación del sector turístico del Municipio de Zipacón. Se buscará la masificación de las herramientas tecnológicas en las instituciones educativas, así como el acceso a la Internet en los principales espacios del Municipio. La administración de Zipacón con los municipios del área de influencia construirá una agenda para desarrollar los temas de ciencia, tecnología e investigación que responda a las necesidades del sector productivo del municipio y de su área de influencia. Con diferentes entidades y en especial con el SENA y la cámara de comercio se implementará acciones tendientes al emprendimiento y formalización empresarial, desarrollando instrumentos de intervención sectorial (Fondo e incubadora de empresas), todo ello orientado al fortalecimiento para las Mipymes que permitan el desarrollo empresarial y la generación de empleo productivo.

SUBPROGRAMAS:

5.3.1. Desarrollo y Fortalecimiento del Empleo:

Se garantizará la disminución del índice de desempleo existente en el Municipio de Zipacón, implementando acciones para generar empleo y formalizar el existente en los diferentes sectores

APS



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 300094778 - 6



económicos del Municipio, lo anterior, se logrará apoyando la pequeña y mediana empresa, así como fortaleciendo la capacitación y formación empresarial, permitiéndoles un trabajo digno, y mejorar su calidad de vida.

Tabla 74 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Desarrollo y Fortalecimiento del Empleo

35% de tasa de desempleo en el Municipio	Disminuir en un 5% la tasa de desempleo del Municipio
--	---

Tabla 75 Metas Producto Subprograma: Desarrollo y Fortalecimiento del Empleo

1. Realizar acciones para fomentar la generación de empleo en los diferentes sectores económicos del municipio de ZIPACON- Cundinamarca	N° DE ACCIONES REALIZADAS PARA FOMENTAR	1	1	1	1
2. Realizar acciones para la capacitación y el trabajo en el municipio de ZIPACON - Cundinamarca	N° DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA CAPACITACIÓN DEL TRABAJO	1	2	2	2

5.3.2. Desarrollo y Fortalecimiento del Turismo:

Configurar una política establecida para la promoción, regulación, difusión y participación del Turismo en el Municipio de Zipacón, haciendo un reconocimiento expreso de las riquezas y valores turísticos existentes, para así poder reglamentar ese región económico como uno de los más importantes de nuestro Municipio.

Tabla 76 Línea Base Y Meta Resultado Subprograma: Desarrollo y Fortalecimiento del Turismo

NDF	Implementar en un 60% el plan de desarrollo turístico del Municipio
-----	---

Tabla 77 Metas Producto Subprograma: Desarrollo y Fortalecimiento del Turismo

1. Elaborar el plan de desarrollo turístico	No. DE PLANES FORMULADOS	1	0	0	0
---	--------------------------	---	---	---	---

lps



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



2. Realizar proyectos de capacitación a la comunidad y a los actores turísticos	No. DE PROYECTOS PARA LA CAPACITACIÓN PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO	0	1	1	1
3. Realizar acciones para la promoción, señalización y mantenimiento de la infraestructura turística	No. DE ACCIONES REALIZADAS PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA	2	2	2	2

TITULO III. PLAN DE INVERSIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Artículo Tercero Definición: Constituye uno de los componentes del Plan de Desarrollo Municipal, y de conformidad con la Constitución Nacional contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública Municipal y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.

Artículo Cuarto. Adóptese el Plan de Inversiones que se encuentra anexo al presente documento (Anexo 01), el cual sustentará el gasto de Inversiones del Municipio para el próximo cuatrienio; dicho Plan se fundamenta en el documento diagnóstico, el cual, el cual también hace parte integral el presente Acuerdo.

6. LAS FINANZAS PÚBLICAS

Las finanzas del municipio en general son sanas y fuertes, con tendencia hacia la consolidación de sus rentas propias y a la formación bruta de capital con el adecuado manejo de las inversiones en infraestructura.

6.1. Los Ingresos

Hasta la vigencia de 2012, la dependencia de los recursos de la nación –SGP- en el financiamiento de los gastos del municipio era del 55%, para la vigencia 2014 y siguientes, el incremento en el recaudo de los ICLD, producto de las políticas de copro y a la actualización catastral rural realizada. El comportamiento de los ingresos se refleja en la gráfica siguiente. 

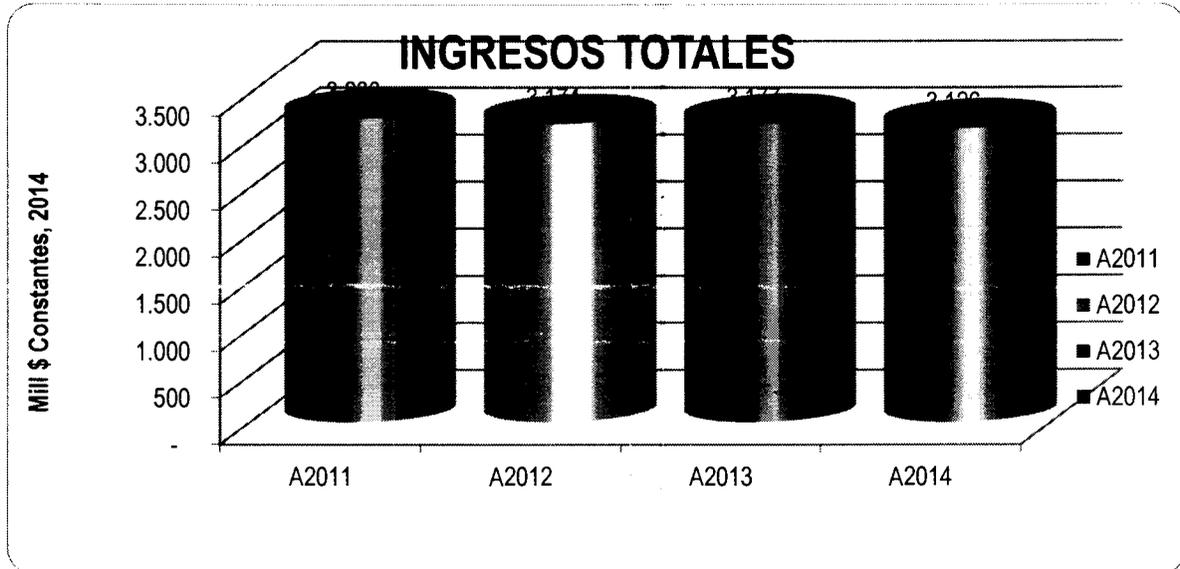


Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



6.2. Comportamiento del Ingreso 2011-2014

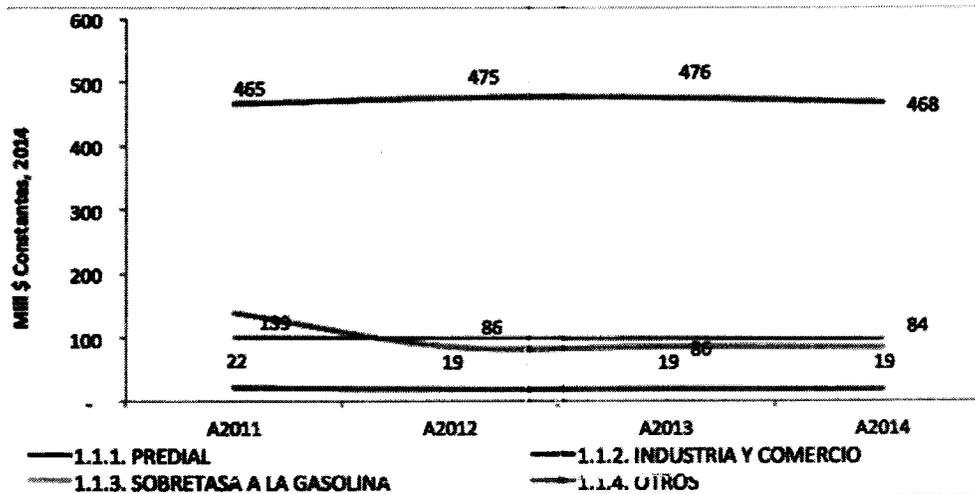
Gráfico Nº. 1 Comportamiento Ingresos 2011_ 2014



En la gráfica se refleja el recaudo de los ingresos totales para las vigencias 2011-2014 evidenciándose el incremento mayor en la vigencia 2011 producto del fortalecimiento de la administración en el recaudo de los impuestos Predial e Industria y comercio basado en las acciones iniciadas tendientes a la recuperación de cartera por estos conceptos.

El municipio ha venido disminuyendo su dependencia de las transferencias nacionales, ya que se ha demostrado que a través de una buena gestión se pueden conseguir recursos de cofinanciación, la Administración en los últimos años ha hecho grandes esfuerzos para fortalecer sus rentas propias que permita una menor dependencia. El comportamiento se refleja en la gráfica siguiente.

Gráfico Nº. 2 Comportamiento de Los Recursos



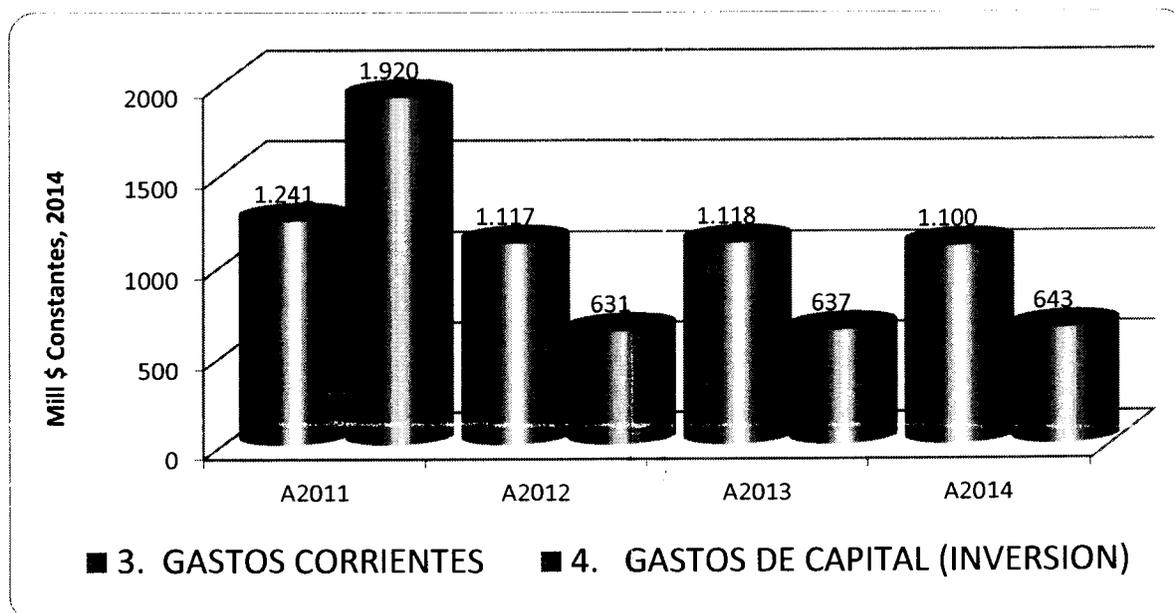


El ingreso por concepto de industria y comercio presentó un descenso para la vigencia 2012, lo que demuestra la poca actividad comercial en el Municipio y la necesidad de atraer la inversión al Municipio, mención especial la disminución del recaudo de la sobretasa a la gasolina, la cual no es congruente con el incremento del precio de la misma, base gravable de la sobretasa, requiere mayor atención y control por parte de la administración tributaria.

6.3. Los Gastos

Al cierre de la vigencia fiscal 2014, el municipio arrojó un gasto total de 1.100 millones de pesos, inferiores a lo ejecutado en vigencias anteriores, debido en gran medida a que en el 2011 los recursos de cofinanciación se incrementaron sustancialmente. Los gastos totales se reflejan en la gráfica siguiente.

Gráfico Nº. 3 Comportamiento de los Gastos 2011 - 2014



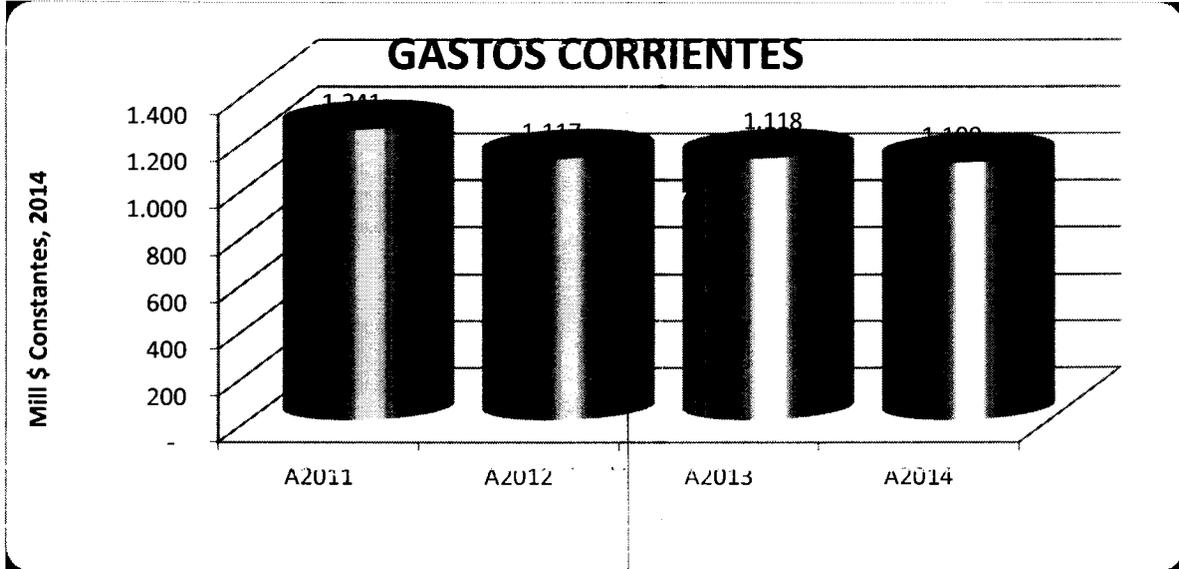
6.3.1. Gastos Corrientes

El municipio presenta un decrecimiento sostenido en sus gastos corrientes, los cuales no son de preocupación en el entendido de que se respetan los límites de gasto determinados en la ley 617 de 2000. En la gráfica siguiente se visualiza su detrimento.

JPC



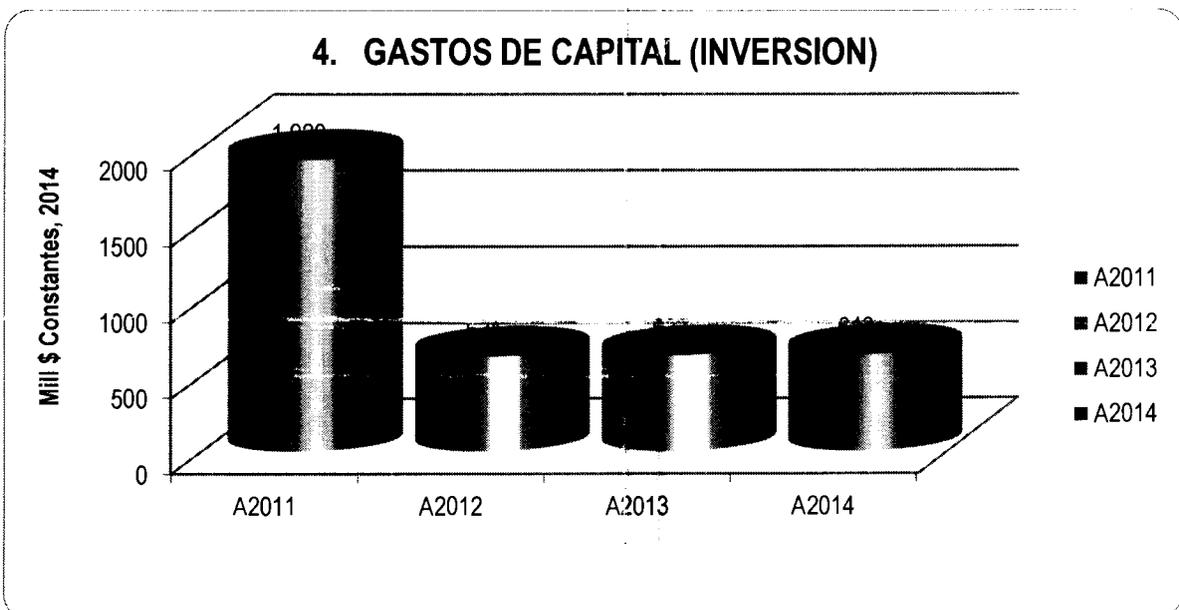
Gráfico N°. 4 Gastos Corrientes 2011 - 2014



6.3.2. Los Gastos de Inversión

La vigencia de 2011 fue la de mayor en la ejecución de la inversión, debido en gran parte a los recursos de cofinanciación del gobierno Departamental. Los demás años presenta un comportamiento normal ocasionado porque se financia con recursos de destinación específica, como las regalías y el SGP. En la gráfica siguiente se visualiza su comportamiento.

Gráfico N°. 5 Gastos de Capital 2011 - 2014



Los ingresos totales en el periodo analizado han sido suficientes para cubrir los gastos totales. En la gráfica siguiente se visualiza la situación descrita.

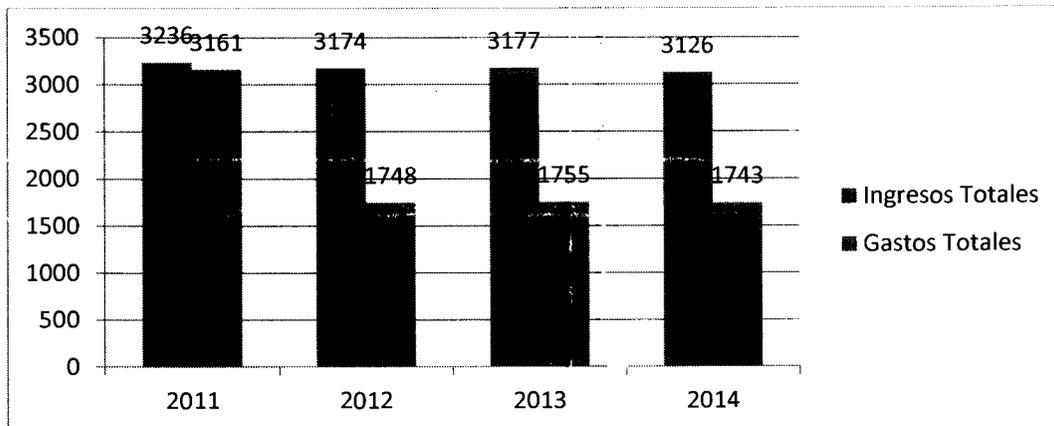
[Firma]



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



Gráfico N°. 6 Ingresos Totales Vs Gastos Totales 2011 - 2014



7. EL PLAN FINANCIERO PLURIANUAL

Con base en el histórico de ingresos y gasto y los indicadores macroeconómicos establecidos por las autoridades nacionales, se elabora el Plan Financiero plurianual para el presente plan de desarrollo y elaborado en millones de pesos corrientes de 2016 y se grafica en el cuadro siguiente:

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)
ZIPACÓN - CUNDINAMARCA

1.1.1. PREDIAL	436	442	446	450	455
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	21	21	21	22	22
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	75	76	76	77	78
1.1.9. OTROS	67	68	68	68	70
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,190	1,190	1,201	1,212	1,224
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	591	593	601	607	613
1.3.2. OTRAS	2	2	2	2	2
2. GASTOS CORRIENTES	1,992	1,992	1,992	1,992	1,993
2.1. FUNCIONAMIENTO	1,992	1,992	1,992	1,992	1,993
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	696	692	699	705	712
2.1.2. GASTOS GENERALES	159	150	162	163	165
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	247	249	252	254	256
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2,349	2,371	2,362	2,414	2,437
4.3. COFINANCIACION	780	767	774	781	786
4.4. OTROS	587	593	1,005	1,014	1,024
5.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	2,700	2,725	2,759	2,775	2,801
5.1.1.2. OTROS	1,926	1,944	1,992	1,980	1,998
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
1. CREDITO	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BAI ANPE + VENTA DE ACTIVOS	691	697	694	700	706
INGRESOS TOTALES	7,023	7,218	7,382	7,349	7,417
GASTOS TOTALES	5,718	5,771	5,634	5,677	5,631
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1,305	1,447	1,748	1,672	1,786

JPC



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



El comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación le establece al municipio la obligación de mantener su categorización municipal de tal manera que su Ahorro Corriente sea positivo durante la vigencia del plan, que son los siguientes diez años.

También es importante identificar que se presenta un superávit presupuestal lo que demuestra que el Municipio puede realizar algún tipo de inversión o endeudamiento, siempre y cuando aumente su esfuerzo fiscal y genere nuevos ingresos.

Es de resaltar, que el análisis anterior se hace sin considerar la consecución de recursos a través del crédito público y a la gestión de la cofinanciación con los gobiernos departamental y nacional. Para financiar las nuevas inversiones se tiene un ingreso de mil trescientos millones de recursos propios, los cuales servirán para apalancar los recursos del crédito que el Plan de Desarrollo requiere.

7.1. La Deuda Pública

Con base en el comportamiento de los indicadores de deuda pública de que trata la legislación particular para las entidades territoriales y con las cifras a 31 de diciembre de 2015, el municipio los cumple de manera satisfactoria.

Con un cupo global de endeudamiento de hasta mil millones de pesos para el cuatrienio que nos ocupa, a una tasa promedio del 12% anual y 10 pagos anuales de 120 millones anuales a partir de la vigencia 2018, los indicadores de deuda pública se mantienen en los límites establecidos por la legislación.

7.2. El superávit primario

Éste indicador mide la capacidad de pago de la deuda pública del municipio en el largo plazo, con el cupo global de endeudamiento solicitado se cumple el indicador con alto grado de solvencia; sin embargo, este pago sería solventado por los recursos propios del Municipio para la inversión los cuales ascienden a 610 millones de pesos anuales en promedio, lo que favorece el posible endeudamiento por los 1000 millones de pesos que sugiere este plan.



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
 Villa Cultural de Cundinamarca
 República de Colombia
 Nit. 800094778 - 6



ZIPACÓN - CUNDINAMARCA
SUPERAVIT PRIMARIO
LEY 019 DE 2003 (millones de pesos)

INGRESOS CORRIENTES	4,940	4,965	5,031	5,077	5,124	5,172
RECURSOS DE CAPITAL	2,210	2,230	2,261	2,272	2,292	2,314
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,082	1,102	1,112	1,122	1,133	1,143
GASTOS DE INVERSIÓN	4,626	4,669	4,712	4,755	4,799	4,843
SUPERAVIT PRIMARIO	1,432	1,445	1,468	1,472	1,486	1,499
Millones de pesos						
Intereses

Se presenta anexo del Plan Plurianual de Inversiones en el componente de donde se expone el tratamiento de los recursos de inversión a lo largo del Cuatrienio de (2016 – 2019).

TÍTULO IV. MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Artículo Quinto. Ajustes al Plan: El Plan de Desarrollo "UNIDOS POR ZIPACÓN 2016-2019" se ajustará conforme a la ley y la normas, cuando surjan circunstancias que modifiquen las dinámicas del desarrollo regional debido a posibles cambios estructurales que redefinan los lineamientos de política trazados en el Plan Nacional de Desarrollo, también a la oferta de recursos del nivel nacional o de organismos internacionales como apoyo al desarrollo territorial aportados al Departamento de Cundinamarca mediante inversión directa, cofinanciación, transferencias, créditos y otras modalidades de cooperación, dirigidos a fortalecer estrategias, programas, subprogramas y proyectos estratégicos, tanto previstos como no previstos en el presente Plan.

Artículo Sexto. Ajustes al Plan Financiero y Plan de Inversiones: Con base en las metas indicativas que determinan las inversiones para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2019, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo se ajustarán conforme a las leyes y normas, de acuerdo con la aparición de nuevos escenarios que permitan redefinir el marco fiscal actual, especialmente en lo relacionado con la gestión de proyectos, en razón al comportamiento real de los ingresos y gastos efectivos programados.

Artículo Séptimo Incorporación del Plan Territorial de Salud al Plan de Desarrollo. De conformidad con el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, el decreto 3039 de 2007, el artículo 7, numeral 3, fase III de la Resolución 425 de 2008, se considera elemento constitutivo del Plan de

SPS



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 6



Desarrollo UNIDOS POR ZIPACÓN 2016-2019, que serán aprobados y ajustados según los acuerdos que reglamentan el sector.

Artículo Octavo. Endeudamiento: Como herramienta financiera para apalancar el desarrollo del Municipio de Zipacón se dispondrá, previo la autorización del Concejo y de estudio elaborado por el municipio en el cual defina el o los proyectos a invertir, de una suma de hasta \$ 1000 millones de endeudamiento necesario para la financiación de las inversiones previstas en el presente Plan de Desarrollo, durante el término de su vigencia del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2019, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003.

Parágrafo: En caso de verse la necesidad de endeudamiento para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, el Señor Alcalde deberá presentar un proyecto de acuerdo para la aprobación por parte del Concejo Municipal; proyecto que deberá ir acompañado del plan o programa de inversiones en el cual se demuestre la conveniencia y utilidad de las obras que se van a financiar y su sujeción al presente Plan de Desarrollo, así como la disponibilidad de recursos para atender oportuna y suficientemente el servicio de la deuda, de conformidad con el Decreto 1222/86.

Artículo Noveno Alianzas Estratégicas: La administración municipal, en los términos que señalan la ley y las normas, podrá a través de convenios realizar alianzas estratégicas con actores del sector privado, ONGs, organismos internacionales y entidades oficiales del orden nacional, departamental o municipal, que considere necesarios y convenientes para desarrollar principalmente las políticas, programas y proyectos estratégicos definidos en el presente Plan de Desarrollo "*Unidos por Zipacón*".

Artículo Decimo: Instrumentos: El seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal, como parte del ciclo de planificación, será responsabilidad de la Secretaría de Planeación Municipal y se realizará a través de los siguientes instrumentos de planificación:

- Los planes de acción de cada una de las dependencias de la Administración Municipal, que ordena los proyectos a ejecutar y los recursos con los que va contar en la vigencia del período de gobierno, teniendo en cuenta el plan plurianual de inversiones y las metas definidas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2019.
- El Plan Operativo anual de inversiones (POAI), que determina los programas, subprogramas, metas, indicadores y proyectos de inversión a ejecutar durante una vigencia fiscal, identificando las fuentes de financiación.
- Los tableros de control, que son instrumentos de gerencia que reflejan las prioridades del Plan a través de indicadores, metas y avances.



Concejo Municipal de Zipacón
"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"
Villa Cultural de Cundinamarca
República de Colombia
Nit. 800094778 - 6



Artículo Decimo Primero: Rutinas y periodicidad: La Secretaría de Planeación producirá, con base en la información reportada por las distintas dependencias de la administración municipal, informes periódicos sobre el avance y comportamiento del Plan de Desarrollo, para la revisión interna del gobierno y de las instancias de planeación: Concejo Municipal (control político) y Consejo Territorial de Planeación (control social).

Artículo Décimo Segundo: Rendición de cuentas y lucha contra la corrupción: El seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo, además de mejorar los procesos de toma de decisiones de la administración pública, contribuye a mejorar la transparencia en la gestión pública, incorporando de manera activa el control de la ciudadanía a través de la práctica de la rendición pública de cuentas.

La Rendición Pública de Cuentas es el proceso mediante el cual la administración municipal y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad, informando sobre los avances y retos en la ejecución del plan de desarrollo y contribuyendo al ejercicio de derechos por parte de la ciudadanía.

La Administración Municipal realizará en el último bimestre de cada año una audiencia pública de rendición de cuentas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Despacho del Honorable Concejo Municipal, Hoy treinta (30) de mayo de Dos Mil dieciséis (2016).

El Presidente,

CARLOS TULIO GONZÁLEZ

La Secretaria,

LIBIA ISABEL PARADA CLAVIJO



"La Experiencia al Servicio de la Comunidad"

Villa Cultural de Cundinamarca

República de Colombia

Nit. 800094778 - 6



**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ZIPACÓN, CUNDINAMARCA**

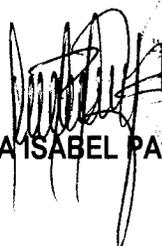
CERTIFICAN

Que el Presente Acuerdo queda aprobado en sus debates reglamentarios según Ley 136 de 1994 durante los días once (11) y treinta (30) de mayo de Dos Mil dieciséis (2016). *MB*

El Presidente,

La Secretaria,


CARLOS TULIO GÓNGORA



LIBIA ISABEL PARADA CLAVIJO
